



2021 – 2022
MANUAL PARA
PADRES Y ESTUDIANTES

Introducción

La Misión de La Escuela Secundaria de Nantucket es proveer a la educación de los estudiantes de nuestra comunidad. Para ello, la escuela debe mantener un ambiente seguro, respetuoso y propicio para el aprendizaje de todos nuestros estudiantes.

Nuestras expectativas son que todos los estudiantes de escuelas públicas en Nantucket tratarse a sí mismos, a los demás, la facultad y el personal con respeto, así como el uso de la escuela y el equipo con respeto.

Este libro pretende ser una guía que los estudiantes pueden hacer referencia. Aunque se pretende que sea exhaustiva, no puede contener todos los temas posibles que puedan surgir. El sentido común y las expectativas razonables son las normas generales que regirán todos los aspectos o comportamientos que no se tratan directamente en este manual. Los casos de mala conducta serán juzgados de manera individual.

Si se determina que las consecuencias son en orden, será apropiado, razonable y progresiva.

Declaración de No Discriminación

Los miembros de la comunidad escolar, incluyendo a los estudiantes, personal, profesores y voluntarios, estarán libres de acoso y discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, ascendencia, edad, preferencia sexual o discapacidad.

(603 CMR 26.00; M.G.L. c. 76, § 5.: Acceso a la igualdad de oportunidades educativas)
www.doe.mass.edu/lawsregs

Contenido

Integridad Académica	1
Horario Extraescolar	2
Alcohol	2
Agresion/Ultraje	2
Procedimientos Relacionados con la Asistencia.	2
Proceso de Revisión de Asistencia	3
Consideraciones de Asistencia	4
Auditorio	4
Automobiles.	5
Expectativas Conductuales / Sociales	5
Bicicletas	6
Bolsas de Libros y Libros.	7
Alcoholímetro	7
Intimidacion	7
Transporte en Autobús.	8
Detección Canina	9
Teléfonos Celulares	9
Aula	9
Participación Co-curricular	10
Código para Padres	10
Computadoras, Laptops, Tabletas Dispositivos Electrónicos, Relojes Inteligentes, Celulares / Teléfonos Inteligentes y Auriculares Auriculares	10
Cumplimiento de los derechos de autor	11
Detention Procedures	12
Procedimientos Diciplinarios	12
Despidos de la Escuela	13
Código de Vestimenta	13
Preambulo:	14
Especificaciones:	14
Sombreros y Capuchas	14
Camisas	14
Pantalones/Pantalones Cortos	15
Accessories	15
Mochilas	15
Consecuencias de Violacion deCodigo de Vestimenta	15
Drogas	15
Debido Proceso	15
Notificaciones de Emergencia	18
Numero de Telefono de Emergencia	19
Expulsion	19
Ayuda Adicional	20
Delito	20
Excursiones	20
Procedimientos Contra Incendios	20
Alimentos	21

Grados	21
Ceremonia de Graduación	21
Conferencias de Orientacion/Consejero Escolar	22
Hostigamiento	22
Novatadas	22
Requisitos de Vacunacion	22
Lenguaje Inapropiado	23
Incompletos	23
Seguro	23
Biblioteca	23
Casilleros/Lockers	24
Recuperar el Trabajo Perdido por Ausencia	24
Estacionamiento/Aparcamiento	24
Pases	24
Plagio	24
Carteles	25
Articulos Prohibidos	25
Baile de Graduacion/Politica de Baile	25
Demostraciones Publicas de Afecto	25
Capacidad de Respuesta/Sensibilidad	25
Areas Restrictivas	25
Patines y Monopatines	26
Busqueda	26
Seguridad	26
Política de Abuso de Sustancias	26
Tratamiento del Abuso de Sustancias	28
Escuela de Verano	28
Suspension	28
Tardanza	30
Libros de Textos	30
Robo	31
Tobaco	31
Absentismo Escolar	31
Vandalismo	32
Estudiantes Visitantes	32
Armas	33
Adenda – Politica de Acoso/Discriminacion	1
Adenda- Procedimiento de Quejas: Acoso/Discriminacion	4
Adenda – Novatadas y Crimenes contra la Paz Publica	6
Adenda – Politica de Detencion Canina	8
Adenda -Politica de Uso Aceptable de Tecnologia	10
Uso Aceptable de Internet-Carta a los Padres o Tutores	
Procedimiento de Política de Red y Uso Aceptable	12
Acuerdo de Cuenta del Estudiantes	
Adenda-Ley General de Massachusetts-Expulsion	
Adenda-Prevencion de Intervención de la Intimidación	

Disciplina de Estudiantes de Educacion Especial bajo IDEA 2004.	29
Proceso de Apelación para Decisiones de Colocación Disciplinaria para Estudiantes con Discapacidades	
Definiciones	
Protocolos de Salud y Seguridad de NPS	31

Integridad Académica

En las Escuelas Públicas de Nantucket, nos esforzamos por crear un ambiente en el que todos actúan con honestidad. Creemos que es el derecho, el privilegio y la responsabilidad de cada individuo para contribuir y trabajar en un ambiente de confianza. Lo siguiente se refiere a los estándares académicos, sin embargo, el comportamiento ético abarca toda la gama de actividades en el ámbito escolar. Esto prohíbe hacer trampas, robar académica, plagio y la mentira.

- El profesor puede asignar una calificación reprobatoria de cero para todos los trabajos relacionados con violaciones de esta política y, o requerir que el trabajo sea rehecho por el estudiante en un plazo de tiempo designado por el maestro.
- Todos los incidentes relacionados con violaciones académicas se registran en el expediente personal del alumno.

Hacer trampa incluye, pero no se limita a, los siguientes:

- Concesión Intencional o recepción de una autorización, la ventaja desleal, deshonesto o inescrupuloso de trabajo escolar sobre otros estudiantes.
- Intento de hacer trampa.
- Algunos ejemplos son: el engaño, la información que pasa a prueba o prueba durante un período de clase o de un período de clase a los miembros de otra, hablar o utilizar signos o gestos durante una prueba o examen, copiar de otro estudiante o permitir que otro estudiante copie su trabajo durante un período de clases con el mismo profesor, información de mensajes de texto, entrega de prescritos en momentos en que las asignaciones de tales asignaciones se supone que deben estar escritas en clase; ilegalmente excediendo los límites de tiempo en las pruebas cronometradas, pruebas o tareas, el uso no autorizado de materiales de estudio, notas, libros, datos u otra información, fraude informático; sabotear los proyectos o experimentos de otros estudiantes.

El robo Académico es una forma de engaño, por ejemplo:

- Tomar o apropiarse del trabajo de la escuela de otro estudiante o los materiales de instrucción de un maestro sin el derecho o permiso para hacerlo. Algunos ejemplos son: el robo de copias de pruebas o exámenes, información de mensajes de texto, acceder ilegítimamente clave del profesor, respuesta para las pruebas o exámenes, robo de edición del profesor del libro de texto; robo tarea de otro estudiante, notas o documentos

Plagiar abarca, pero no se limitan a, los siguientes:

- Presentar como propio, las obras o las opiniones de otra persona sin el reconocimiento adecuado.
- Préstamos de la secuencia de ideas, la disposición de los materiales, o el patrón de pensamiento de otra persona sin el reconocimiento adecuado.
- Algunos ejemplos son: Pedir a un padre u otra persona escribir un ensayo o hacer un proyecto que luego se presentó como una obra propia, al no utilizar la debida documentación y / o bibliografía.
- El uso de Internet u otras fuentes de tecnología basadas en la informática, telefónica o computadora de mano para obtener, sin documentación escrita, las fuentes de información o documentos escritos reales.

Mentir abarca, pero no se limita a, los siguientes:

- Forma deliberada y bien elocuente de una mentira o falsedad, así como cualquier otra forma de engaño, un intento de fraude o fraude en una declaración oral o escrita.
- Algunos ejemplos son: Mentir o no dar información completa a un maestro, la falsificación de notas u otros documentos; fingir una enfermedad para ganar tiempo extra para los exámenes, pruebas o asignaciones adeudadas.

(Adaptado de: Escuela Secundaria Littleton, Littleton, MA)

Horario Después de Clases

Los estudiantes tienen una variedad de actividades supervisadas después de la escuela que están disponibles para ellos después de las 2:30 pm.

Algunos ejemplos de estas actividades son:

- trabajo de biblioteca,

- ayuda después de la escuela con un maestro y
- deportes, clubes y actividades patrocinadas por la escuela.

Las responsabilidades del estudiante son las siguientes:

- informar y permanecer en estas actividades inmediatamente después de la escuela, y
- espere en silencio en el vestíbulo si espera ser recogido después de estas actividades.

Nota: No habrán estudiantes merodeando en la propiedad de la escuela después de las horas escolares. A menos que los estudiantes están en una actividad supervisada, deben salir de la escuela a las 2:40 pm. Vagancia persistente es inapropiado y dará lugar a consecuencias hasta e incluyendo suspensión y una orden de "No Traspasar"

Alcohol

Ver: [Políticas sobre Abuso de Sustancias](#)

Asalto

Asalto es "una acción ilícita intencional de daño corporal a otra por la fuerza o fuerza ilegal dirigida hacia otra persona, en circunstancias tales como crear temor bien fundado de peligro inminente, junto con la aparente capacidad actual para ejecutar intento, si no se evita." (Black's Law Diccionario)

Asalto dirigida a un miembro del personal, estudiante, u otra persona es ilegal y será reportado a la policía. La expulsión también puede ser una consecuencia.

Asistencia-Procedimientos Relacionados

La asistencia se define de la siguiente manera: los estudiantes deben estar presentes y presentes en todas las clases durante todo el día. Si bien los siguientes procedimientos relacionados con la asistencia delinearán varios tipos de ausencias justificadas e injustificadas, estar ausente por cualquier motivo significa que un estudiante perderá tiempo para aprender en clase con sus compañeros de clase. Sin excusa o sin excusa todavía está ausente de la clase y la experiencia de estar presente en clase no puede ser replicada.

Un corte/falta a clase descalificará automáticamente a un estudiante de participar en cualquier actividad escolar ese día.

La asistencia constante es esencial para mantener la integridad de la experiencia de la escuela secundaria. En la Escuela Secundaria de Nantucket, somos una comunidad de estudiantes donde la participación es una parte importante de cada programa y en la que todos nos vemos afectados cuando alguien está ausente. Los estudiantes que están ausentes pierden explicaciones y refinamientos en profundidad, así como importantes debates e intercambios de varias ideas. Estos no pueden ser aproximados por el trabajo de "maquillaje". Por lo tanto, para obtener crédito completo por un curso, un estudiante de la Escuela Secundaria de Nantucket no debe estar excesivamente ausente.

Un estudiante puede estar ausente ocho (8) días por semestre. Las ausencias no utilizadas en el primer semestre no se transfieren al segundo semestre. Si un estudiante llega a nueve (9) días ausente en una clase de semestre, él / ella podría perder el crédito del curso. Un estudiante que está ausente dieciocho (18) veces en un curso de un año podría perder el crédito del curso. Las notificaciones automáticas de asistencia se generarán una vez que un estudiante llegue a faltar cuatro días en un curso semestral y nueve días ausente en un curso de un año. Es responsabilidad de los estudiantes / familias conectarse con el maestro del aula donde esta notificación de asistencia automatizada indica preocupaciones constantes con el absentismo. (Ver proceso de revisión).

Un estudiante que pierda más de quince (15) minutos del período de clase será considerado ausente durante el período.

Si un estudiante pierde crédito por un curso debido a ausencias excesivas (9 días ausente en un curso semestral; 18 en un curso de un año), pero recibe una calificación aprobatoria, el estudiante recibirá la calificación aprobatoria y satisfará los requisitos de distribución del curso, pero podría no recibir crédito para la graduación

Las clases en las que se perdieron créditos pueden ser restauradas por cuenta del estudiante:

- asistir a la escuela de verano para compensar la clase,
- recibir treinta (30) horas de tutoría en esa clase,
- la realización de una clase a distancia / en línea o,
- repetir el año escolar entero, si es necesario.

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, un padre o tutor debe llamar a la escuela antes de las 8:00 a.m. Nuestra línea de ausencia siempre está disponible: (508) 228-7280 opción 3. Una llamada telefónica no excusa la ausencia; solo lo verifica. El incumplimiento de esta política resultará en que la ausencia sea tratada como absentismo escolar.

- Las ausencias consideradas "justificadas", que no contarían como días de ausencia incluyen:
- observancia de fiestas religiosas,
- enfermedad grave, lesión o muerte en la familia inmediata de uno,
- ausencia, tardanza y despido debido a actividades patrocinadas por la escuela aprobada por la administración,
- ausencias, tardanzas y despidos debido a obligaciones judiciales, y
- visitas a la universidad: limitadas a cuatro días por año escolar.

Suspensión y Absentismo Escolar: La suspensión y absentismo escolar fuera de la escuela CUENTA para los días ausentes. Cuando un estudiante alcanza la mitad de la MAA en un curso, los padres serán notificados. La administración puede renunciar a la ausencia en circunstancias atenuantes con la verificación adecuada en casos individuales antes de alcanzar el MAA. Cuando se alcanza MAA, los padres y los estudiantes serán informados del proceso de revisión.

Referencia: Comité de Acción Política de JH Aprobada 6.7.11

Asistencia- Proceso de Revisión

- 1) El estudiante y / o padre / tutor puede escribir una carta a la administración solicitando una revisión de las circunstancias y la restauración de los créditos.
 - a) La administración debe recibir la carta dentro de los diez (10) días calendario a partir de la fecha de notificación de pérdida de crédito (9 días ausente en una clase semestral; 18 en una clase de un año).
 - b) No se debe solicitar opinión a menos que haya circunstancias atenuantes se limitan a:
 - i) Enfermedades crónicas
 - ii) Incapacidad por enfermedad o lesión
 - iii) Razón extreme personal o el estrés emocional (sustanciación de terceros puede ser solicitada.)
- 2) Una revisión será llevada a cabo por la Junta de Revisión formado por el director, consejero, maestro (s) involucrado, y el consejero del estudiante. La Junta se reunirá con el padre / tutor y estudiante, y emitirá una decisión por escrito dentro de las veinticuatro horas, como a la concesión o denegación del crédito.
- 3) Si un estudiante ha reducido las clases o se ausenta durante el semestre, y supera el MAA, él / ella no tiene derecho a una revisión de las circunstancias o de restauración de créditos.

Asistencia- Consideraciones

Para los estudiantes que se transfieren a la Escuela Secundaria de Nantucket después del comienzo de un semestre, el MAA será prorrateado.

Si un estudiante cambia de clases durante el semestre, la acumulación total de ausencias en la clase anterior se trasladará a la nueva clase.

Vacaciones tomadas durante el horario escolar se consideran ausencias hacia el MAA. Los maestros no están obligados a preparar las asignaciones por adelantado para los estudiantes que toman vacaciones durante las sesiones académicas. Los estudiantes serán personalmente responsables de reponer el trabajo, aunque las clases particulares se hacen necesario, que sería pagado por el estudiante o sus padres. El profesor será el responsable de supervisión de exámenes maquillaje después de la escuela cuando el estudiante ha regresado.

Las clases perdidas a causa de los despidos en cuenta para el MAA, a menos que un estudiante ha sido expulsado por una actividad patrocinada por la escuela o el equipo de atletismo de la escuela.

La participación en todas las actividades co-curriculares y atléticas puede ser suspendida hasta que todo el trabajo perdido y de las tareas se ha completado.

Los estudiantes que están ausentes de la escuela no pueden participar en ninguna actividad escolar o atletismo durante esa tarde o noche, o el fin de semana si la ausencia fue un viernes.

Nota: Puede haber circunstancias atenuantes que sean excepciones a las reglas anteriores; sin embargo, solo el director puede decidir cuándo aplicar una excepción.

Auditorio

El Auditorio Mary P. Walker es una instalación teatral magnífica. Ningún alimento o bebida se permite en la sala en cualquier momento.

En el auditorio un estudiante podrá:

- disfrutar de actuaciones/obras de estudiantes, artistas y oradores, y
- participar en los conciertos escolares y asambleas.

Las responsabilidades del estudiante son los siguientes:

- caminar en silencio en el auditorio,
- permanecer sentado durante las asambleas,
- mantener los pies en las paredes y las sillas,
- escuchar cortésmente a todas las actuaciones y
- expresar aprecio a través de aplausos.

Los estudiantes que no se comporten apropiadamente se le pedirán salir. Sus padres serán notificados.

Nota: Los mismos derechos y responsabilidades que se aplican cuando el estudiante asiste a cualquier función/actividad en la propiedad Escolar.

Automóviles

Conducir un vehículo a la escuela es un privilegio que Las Escuelas Públicas de Nantucket da a ciertos estudiantes.

Los estudiantes que conducen un vehículo a la escuela debe cumplir con lo siguiente:

- todos los vehículos estacionados en la propiedad de la escuela durante el horario escolar, deben estar registrados en la oficina, y
- debe seguir una conducción segura, y
- seguir el límite de velocidad de 5 millas por hora que está en vigor en todos los terrenos de la escuela, y

- estacione solo en áreas de estacionamiento designadas por los estudiantes que coincidan con su permiso asignado y
- no deberá ir a sus vehículos durante el día a menos que el director o el subdirector ha concedido autorización específica para el estudiante.

Las siguientes acciones disciplinarias por falta de observación de las normas de conducción / estacionamiento se hará cumplir:

Ofensa	Acción Disciplinaria
Exceso de velocidad y o Imprudencia	Puede resultar en la suspensión y tique un por NPD. Suspensión de los privilegios de estacionamiento por 30 días del calendario escolar .
Ruido Excesivo	Suspensión de los privilegios de estacionamiento por 30 días del calendario escolar.
Los vehículos estacionados en zonas de maestros / personal, espacios para visitantes, sin áreas de estacionamiento o en áreas no designadas.	Tique de estacionamiento Pérdida de permiso de estacionamiento Detención de oficina Suspensión por reincidencia
Estacionamiento para discapacitados ilegal.	Tique de estacionamiento, y Suspensión de los privilegios de estacionamiento para el año escolar restante.

Los ciclomotores y motocicletas caen bajo las mismas normas que los vehículos motorizados, registrados en el Departamento de Massachusetts de Registro de Vehículos Motorizados. Todos los vehículos motorizados que no están registrados no se permiten en la propiedad escolar.

Nota: Estudiantes con tardanzas excesivas o ausencias tendrán sus privilegios de estacionamiento revocado.

Comportamiento/ Expectativas Sociales

Hay ciertos comportamientos que se esperan de todas las personas dentro del sistema escolar ya sean profesores, personal, estudiantes o padres de visita. Nuestro objetivo es respetar a sí mismo, respetar a los demás, respetar el medio ambiente, el respeto y el aprendizaje. De acuerdo con estos principios de conducta respetuosa, hemos enumerado debajo de las expectativas de comportamiento / sociales en la escuela y en las actividades escolares, según lo acordado por los representantes conjuntos de los tres Consejos Escolares el 30 de marzo de 1995.

El respeto por uno mismo:

- No utilizar ni aceptar lenguaje profano u ofensivo,
- limpiar después de ti (recoger),
- usar ropa apropiada: no hay mensajes ofensivos (drogas, alcohol, sexo, violencia, lenguaje obsceno) o la ropa que trae demasiada atención a sí mismo,
- usar higiene adecuada,
- informar cosas que lastiman a las personas o desfiguran propiedades, y
- mantenga todas las partes del cuerpo para usted (por ejemplo, no agarre, patee ni empuje).

Respeto por los demás:

- mostrar cortesía común a todos (por favor, gracias, etc.),
- hablar y escuchar con respeto,
- Ser compasivo con los demás (respetuoso y solidario con los demás),
- abstenerse de todo tipo de hostigamiento y discriminación de cualquier tipo, incluida la sexual, a los estudiantes y el personal.

Respeto por el medio ambiente:

- enorgullecerse de su escuela,
- respetar la propiedad de los demás y la escuela,
- no participe en exhibiciones inapropiadas de naturaleza sexual en la escuela o en actividades escolares,
- consumir alimentos solo en lugares donde está permitido,
- mostrar modales apropiados en la cafetería,
- mantener casilleros limpios y ordenados,
- no correr ni gritar en el edificio,
- respetar los límites escolares en el espacio / movimiento manteniendo despejadas las escaleras y los pasillos, y
- Mostrar respeto por la bandera estadounidense.

El respeto por el aprendizaje

- Asumir la responsabilidad de sus estudios (prepárese para la clase, complete la tarea)
- las clases son importantes, contribuye a tus clases de manera positiva,
- seguir las instrucciones de todos los adultos / personas con autoridad en la escuela,
- mostrar habilidades organizativas apropiadas para papeles, trabajo y propiedad,
- no hacer trampa o plagio, y
- usar dispositivos electrónicos solo para actividades de aprendizaje relacionadas con la escuela..

Bicicletas

Se deben seguir los siguientes procedimientos si monta su bicicleta o scooter a la escuela:

- Camine su bicicleta/scooter en el campus escolar de NPS
- Asegure y guarde su bicicleta/scooter en los portabicicletas en el frente del NHS,
- Registre su bicicleta en el Departamento de Policía de Nantucket,
- Poner su nombre o alguna marca identificativa en la bicicleta, y
- Usa un casco. *

*En vigor desde marzo de 1994, la ley de Massachusetts exige que los niños menores de trece (13) años usen un casco aprobado cuando anden en bicicleta o viajen como pasajeros en vías públicas.

Los estudiantes que conducen una bicicleta eléctrica/bicicleta motorizada a la escuela deben cumplir con lo siguiente:

- Todas las bicicletas eléctricas/bicicletas motorizadas estacionadas en la propiedad escolar durante el horario escolar deben registrarse en la oficina principal y recibir una calcomanía de permiso de estacionamiento.
- Los estudiantes operadores deben seguir prácticas seguras de manejo,
- Los estudiantes operadores deben caminar con sus bicicletas en todos los terrenos de la escuela,
- Los estudiantes operadores deben estacionar solo en el área de estacionamiento designada para estudiantes frente a NHS,
- No se permiten bicicletas eléctricas/bicicletas motorizadas en ningún campo de atletismo, patio de recreo o en los campus de NIS y NES de NPS.

Se aplicarán las siguientes medidas disciplinarias por incumplimiento de las normas funcionamiento/estacionamiento de bicicletas eléctricas/bicicletas motorizadas:

Ofensa	Acción Disciplinaria
Conductor Imprudente	Puede resultar en suspensión dentro de la escuela y multas por parte de NPD. Suspensión de los privilegios

	del permiso de bicicleta por hasta 30 días calendario.
Bicicletas estacionadas en áreas no designadas o andar en bicicleta eléctrica/bicicleta motorizada en la propiedad escolar	Suspensión de los privilegios del permiso para: 1ra infracción hasta 7 días naturales. 2da infracción hasta 14 días naturales. 3ra ofensa hasta el resto del año escolar.

Mochilas Y Libros

Mochilas y / o libros y otras pertenencias personales son responsabilidad del estudiante y, o bien tiene que ser con el estudiante o en el casillero del estudiante. Las pertenencias personales dejadas en las aulas o pasillos serán confiscadas.

Alcoholímetro

Un dispositivo de alcoholemia puede ser utilizado como un recurso para los administradores que realizan búsquedas razonables sospechas sobre los estudiantes para el alcohol en la escuela o en cualquier actividad patrocinada, fuera del campus evento. Las búsquedas se realizaron en un ámbito privado. Los padres serán notificados inmediatamente si el consumo de alcohol es detectado.

Acoso/Intimidación

El Plan de Prevención de la Intimidación (PLAN) es un enfoque integral para hacer frente a la intimidación y el acoso cibernético, y las Escuelas Públicas de Nantucket está comprometido a trabajar con los estudiantes, el personal, las familias, las agencias del orden público, y la comunidad para evitar los problemas que afectan la calidad de la educación en nuestro sistema. Esperamos que todos los miembros de la comunidad escolar se traten unos a otros con respeto y de manera civilizada, independientemente de las diferencias.

Las Escuelas Públicas de Nantucket están comprometidas a proveer a todos los estudiantes un ambiente de aprendizaje seguro y libre de intimidación y acoso cibernético. Este compromiso es una parte integral de nuestros esfuerzos globales para promover el aprendizaje y para prevenir y eliminar todas las formas de acoso y otros comportamientos dañinos y perjudiciales que pueden impedir el proceso de aprendizaje. Con ese fin, las Escuelas Públicas de Nantucket tomarán las medidas necesarias para crear un entorno seguro y de apoyo para todas las poblaciones de la comunidad escolar y proporcionar a todos los estudiantes con las habilidades, conocimientos y estrategias para prevenir o responder a la intimidación, el acoso o las burlas.

Las Escuelas Públicas de Nantucket no tolerarán ningún comportamiento ilegal o perjudicial, incluida cualquier forma de intimidación, acoso cibernético o represalia, en los edificios de nuestra escuela, en la escuela o en actividades escolares. Vamos a investigar con prontitud todas las denuncias y quejas de acoso, acoso cibernético y represalias, y tomará medidas inmediatas para poner fin a ese comportamiento y restaurar el sentido del objetivo de la seguridad. Vamos a apoyar este compromiso en todos los aspectos de nuestra comunidad escolar, incluidos los planes de estudio, programas de instrucción, desarrollo profesional, actividades extracurriculares y la participación de los padres o tutor.

Consulte: [Adición - Prevención de la Intimidación y la Intervención](#)

Referencia: Comité de Acción Política JICFB Aprobada 6.7.11

Transporte Escolar

Es un privilegio viajar en el autobús a la escuela.

Usted puede viajar en el autobús escolar cuando vive más de 1.5 millas de la escuela.

- Los estudiantes sólo serán recogidos y dejados en su parada de autobús designada a menos que las autoridades escolares han otorgado la debida autorización de los padres.
- Los estudiantes que viajen en transporte escolar están sujetos a todas las reglas de la escuela desde el momento en que llegan a su parada designada y mientras están en el autobús.
- Los estudiantes están sujetos a la disciplina escolar debe ocurrir ninguna infracción. Los privilegio de un estudiante de viajar en el autobús escolar pueden ser revocados si se justifica. Todas las reglas se aplican a los autobuses.

Los conductores deberán informar infracciones al subdirector / director.

Los estudiantes deben seguir estas directrices antes de abordar el autobús en la parada del autobús y en la escuela:

- llegar a tiempo,
- mantenerse alejado de la carretera mientras espera el autobús,
- esperar hasta que el autobús se haya detenido por completo antes de avanzar hacia el autobús y abordar de manera ordenada, y
- no se empujen ni se amontonen mientras abordan el autobús y toman asiento.

Los estudiantes deben observar los siguientes procedimientos cuando en el autobús escolar o cualquier otro medio de transporte relacionados con la escuela:

- observar todas las reglas escolares y pautas de comportamiento,
- escuche atentamente al conductor del autobús y siga las instrucciones,
- permanecer sentado en todo momento y no cambiar de asiento,
- mantener una voz tranquila e interior,
- mantenga las manos, pies y objetos personales para usted y fuera de los pasillos,
- Ser cortés y respetuoso con el conductor, los alumnos y los transeúntes.
- no tire basura ni tire cosas por las ventanas,
- cuidado con los niños más pequeños,
- ninguna parte de su cuerpo puede extenderse fuera de la ventana del autobús, y
- permanecer en el autobús en caso de una emergencia en la carretera, a menos que el conductor del autobús indique lo contrario.

Los estudiantes deben observar los siguientes procedimientos cuando salen del autobús o cualquier otro medio de transporte relacionados con la escuela:

- siga las instrucciones del conductor y
- cruce la carretera al menos diez pies delante del autobús inmediatamente después de bajarse del autobús a menos que el conductor le indique lo contrario.

Si la situación lo amerita, el director / subdirector puede requerir de inmediato una suspensión de 30 días de los privilegios de transporte o la suspensión de los privilegios de transporte por el resto del año escolar. El incumplimiento de las pautas de transporte puede resultar en las siguientes acciones:

Primera Ofensa Los padres serán notificados, y el incidente será tratado de manera apropiada para la ofensa por el director / subdirector.

Segunda Ofensa Suspensión de 3 días de los privilegios del autobús, los padres se reunirán con el director / subdirector y el conductor / maestro antes de que el estudiante reanude el transporte escolar.

Tercera Ofensa	30 días de suspensión de los privilegios del autobús, los padres se reunirán con el director / subdirector y el conductor / maestro antes de que el estudiante reanude el transporte escolar.
Cuanta Ofensa	Todos los privilegios de transporte serán suspendidos por el resto del año escolar. Los padres se reúnen con el director / subdirector y el conductor / maestro antes de que el estudiante reanude el transporte escolar..

Nota: Los comportamientos de acoso, amenaza, desafío o violencia no serán tolerados en ningún momento. Tales comportamientos darán como resultado la pérdida inmediata de los privilegios escolares y más consecuencias..

Referencia: Comité de Acción Política EEAEC Aprobada 6.7.11.

Detención Canina

Detección canina (un perro) puede ser utilizado para registrar la propiedad escolar, instalaciones y dependencias de esta. Los estudiantes no podrán ser buscados, ni las aulas con los alumnos presentes en ellos estarán sujetas a la detección canina.

Véase : [Anexo - Detección Canina Policial](#)

Teléfonos Celulares

Véase: [Computadoras, computadoras portátiles, tabletas, dispositivos electrónicos, relojes inteligentes, teléfonos celulares / inteligentes y auriculares / auriculares](#)

Salón de Clase

En el salón de clases un estudiante deben:

- sentirse seguros y cómodos para expresar sus / sus propias ideas y opiniones,
- saber lo que el profesor espera de ellos y cómo satisfacer esas expectativas,
- si es necesario, el plan para obtener ayuda en los cursos durante "tiempos designados para ayuda adicional",
- asistir a clase con los materiales requeridos y necesarios,
- escuchar con atención y respeto a los maestros y compañeros de clase,
- trabajar duro para alcanzar su/sus metas de aprendizaje,
- utilizar todas sus habilidades de él / de aprendizaje y
- respetar el ambiente de aprendizaje

Participación Extracurricular

Para poder participar en deportes o actividades Extracurriculares, el estudiante debe estar presente en la escuela antes de las 8:00 am y no puede perder más de la mitad de clase el día del evento. El estudiante no se le permitirá participar ese día, si él o ella llega más tarde de la hora, si es despedido durante el día escolar debido a enfermedad o es considerado ausente de cualquier clase durante el día escolar. Si la infracción ocurre un viernes, entonces el estudiante no podrá participar de ninguna manera el fin de semana.

Un estudiante que sea suspendido no puede participar en actividades escolares en la fecha de la suspensión. Si la suspensión cae en fin de semana, entonces el estudiante no puede participar durante ese fin de semana.

Todos los estudiantes deben tener una calificación aprobatoria en seis de las siete unidades Carnegie (clases) con respecto al año anterior de escuela secundaria con el fin de ser elegibles para participar en deportes o actividades extracurriculares durante el primer trimestre del nuevo año escolar.

Durante el año escolar, los grados inferiores de sesenta (60) en cualquier curso del período de calificaciones anterior (trimestre) se oponen a la participación durante el trimestre en curso.

Código para Padres

El presente Código para los Padres es patrocinado por el Comité de Las Escuelas de Nantucket para animar a los jóvenes a evitar las drogas y el alcohol y alentar a los padres a unirse a este esfuerzo.

Como padres responsables:

- no serviremos alcohol a los menores de edad,
- no permitiremos fiestas sin acompañante en nuestra casa,
- observaremos un horario de regreso a casa firme para nuestros hijos y sabremos dónde están,
- prometeremos notificar a otros padres si se observa que un niño bebe y solicitaremos la misma información sobre nuestros propios hijos, y
- aceptaremos venir y recoger a un niño que sea conductor o pasajero reacio en una situación de bebida y conducción.

Computadoras, Computadoras Portátiles, Tabletas, Dispositivos Electrónicos, Relojes Inteligentes, Celulares / Celulares Inteligentes / Teléfonos Inteligentes y Auriculares

El uso de dispositivos electrónicos personales o propiedad de la escuela, relojes inteligentes, teléfonos celulares/teléfonos inteligentes, auriculares/audífonos durante el día escolar solo se permite con el permiso del maestro en las aulas. Cada uno de estos dispositivos puede servir como una excelente herramienta de instrucción y recurso de aprendizaje si se usa adecuadamente. Alentamos a los miembros de nuestro personal y a nuestros estudiantes a usar dispositivos electrónicos y otros dispositivos del siglo XXI para complementar la instrucción y el aprendizaje. Sin embargo, se ha comprobado que los estudiantes que usan teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos cuando no es parte de la lección de instrucción no están completamente involucrados en el aprendizaje. Por lo tanto, el uso de estos dispositivos en las aulas se basa en que un maestro otorgue permiso para usar dichos dispositivos.

Con el fin de preservar el entorno de enseñanza y aprendizaje, se ha establecido el siguiente procedimiento para computadoras, computadoras portátiles, tabletas, dispositivos electrónicos, relojes inteligentes, teléfonos celulares / inteligentes, auriculares / auriculares para la Escuela Secundaria Nantucket:

El uso de dispositivos electrónicos personales o propiedad de la escuela por parte de los estudiantes, relojes inteligentes, teléfonos celulares/teléfonos inteligentes, auriculares/audífonos durante el día escolar está permitido durante el tiempo libre y durante el almuerzo y es un privilegio. El cumplimiento de las pautas a continuación es esencial para mantener un ambiente académico apropiado y la integridad del salón de clases.

El teléfono celular / inteligente y todas las funciones dentro del teléfono celular / inteligente (es decir, cámaras y todas las demás aplicaciones) están PROHIBIDAS en las siguientes áreas: baños, todas las áreas de educación física y todas las áreas de oficina de la escuela.

El abuso del privilegio de usar estos dispositivos resultará en consecuencias que comienzan con la confiscación de los dispositivos, conferencia con los padres y/o detención en la oficina. Después de una advertencia por uso no aprobado/inapropiado, un maestro debe confiscar el dispositivo y devolvérselo al estudiante después del final del día escolar. Las violaciones repetidas del uso del dispositivo resultarán en que el dispositivo sea entregado a la Oficina Principal. Dicho dispositivo puede ser recuperado por el estudiante y/o el padre según lo determine el subdirector.

Los estudiantes que usan dispositivos electrónicos personales o propiedad de la escuela, relojes inteligentes, teléfonos celulares/teléfonos inteligentes, auriculares/audífonos de cualquier manera que interrumpa el entorno educativo, desde dentro o fuera del salón de clases, o que viole los derechos de los demás, incluidos, entre otros, el uso del dispositivo en violación de nuestra política de deshonestidad académica, violando las reglas de conducta de la escuela, acosando o intimidando al personal o a los estudiantes, fotografiando o grabando en video o usando su dispositivo para propósitos ilegales estará sujeto a una acción disciplinaria más severa, que puede incluir la suspensión y/o expulsión y puede, si corresponde, ser denunciado al Departamento de Policía de Nantucket.

(Adaptado de la Política de teléfonos celulares de la Escuela secundaria Cascade, NY)

El incumplimiento de la Política de Uso Aceptable de la escuela puede resultar en la pérdida de los privilegios de la computadora.

Esperamos que todos usen todas nuestras herramientas de manera responsable. La red y las computadoras de la escuela están destinadas únicamente a actividades de aprendizaje relacionadas con la escuela. Está prohibido jugar, enviar mensajes instantáneos, enviar correos electrónicos personales u otros usos no educativos. El fraude informático, las trampas, el lenguaje y el comportamiento inapropiados en relación con el uso de computadoras, software y medios relacionados se tratarán con seriedad. Esto incluye, pero no se limita a:

- infiltrarse en áreas no autorizadas de la red,
- programa de copiado,
- leer y/o enviar material inapropiado, y
- comunicar mensajes relacionados con drogas, sexo, alcohol y/o violencia.

Los estudiantes pueden usar estos dispositivos para fines que no sean relacionados con la escuela durante su período de almuerzo mientras estén en la cafetería, pero no mientras estén en la biblioteca.

Como parte de nuestra iniciativa 1:1, todos los estudiantes en los grados 9-12 recibirán un Chromebook. A los estudiantes no se les permitirá usar una computadora personal, computadora portátil o tableta dentro del entorno escolar. Todos los estudiantes, además de la información descrita en este Manual, están sujetos a las normas y procedimientos proporcionados en el Manual para padres y estudiantes 1:1 de NHS.

Programa de Préstamo de Computadoras: Los estudiantes pueden pedir un dispositivo de préstamo de la biblioteca si su dispositivo proporcionado por la escuela está en reparación. El uso del Programa de préstamo está destinado a ser temporal y está prohibido el uso a largo plazo de un dispositivo de préstamo. Los estudiantes no pueden usar un dispositivo prestado en lugar de inscribirse en el Programa NHS 1:1 o registrar un dispositivo personal.

Cumplimiento del Derechos de Autor

El sistema escolar tomará las medidas razonables para asegurar que el material de derechos de autor está protegido. El material, el software gráfico, audio, visual, o la computadora, no es necesario indicar que se encuentra bajo protección de derechos de autor para caer bajo esta política.

Los materiales registrados pueden duplicarse cuando la reproducción se ajusta a "uso justo" normas o cuando el permiso por escrito para la duplicación se ha obtenido del titular de los derechos de autor o está incluido en el acuerdo de licencia.

Cualquier estudiante que intencionalmente infrinja esta política y la ley asume toda la responsabilidad por dicha acción.

Procedimientos de Detención

Un estudiante se le da una detención si él / ella se desvía de las expectativas de conducta establecidas por la escuela y / o una falta de respeto de los demás en la comunidad escolar. Los dos tipos de detención son la detención y el encarcelamiento maestro oficina.

La mayoría de los profesores manejan los problemas disciplinarios en su propia aula, utilizando un sistema de consecuencias que pueden incluir cualquiera de los siguientes:

- advertencias verbales,
- notas escritas hogar,
- llamadas telefónicas y
- detenciones de maestros.

Cuando un estudiante se le da una detención del maestro, él / ella debe informar al maestro inmediatamente después de la escuela durante un período determinado de tiempo.

Nota: Si un estudiante no se presenta a una detención del maestro, él / ella puede ser asignado dos detenciones de oficinas, además de la detención del maestro.

El director o su designado asignan detención en la oficina. La detención de oficina se lleva a cabo de lunes a jueves de 2:30-3:10. Una copia del formulario de referencia disciplinaria será enviada a casa.

Nota: la detención Oficina tiene prioridad sobre todas las otras escuelas o fuera de la escuela y los compromisos relacionados con el trabajo, con la excepción de las detenciones de maestros o después del trabajo escolar por supuesto con el permiso escrito del maestro.

El siguiente es el procedimiento de detención de oficina:

- informar a la oficina de detención sin demora a las 2:30 pm,
- llevar el trabajo, y
- permanecer callado y trabajar diligentemente la detención completa.

Para servir a una detención del maestro y una detención en la oficina, el estudiante debe:

- Dígle a la oficina que usted tiene una detención de maestro y de oficina,
- informar a la detención de oficina,
- informar al procurador de detención del maestro,
- servir a la detención del maestro, y
- servir una detención en la oficina al día siguiente.

A continuación, se detallan las consecuencias de la mala conducta en detención:

- Si el estudiante no cumple con los procedimientos de detención, el estudiante puede recibir otra detención en la oficina, el estudiante recibirá una suspensión dentro de la escuela.

- Si el estudiante no asiste a la detención en la oficina, el estudiante recibirá una suspensión dentro de la escuela, el estudiante perderá los privilegios de participar en deportes y actividades escolares. Esto puede incluir, pero no se limita a los juegos atléticos, prácticas, bailes y excursiones fuera de la isla.

- Si el estudiante tiene seis (6) detenciones de oficinas en un plazo, entonces el estudiante debe asistir a una conferencia con el padre / tutor y la administración para discutir maneras de comportarse adecuadamente.
- Los estudiantes con problemas de conducta graves o frecuentes, junto con una conferencia con los padres, se puede poner en un contrato de disciplina. Este contrato puede estipular que el estudiante se involucre en una escuela basada en proyecto de servicio comunitario o servir una suspensión de largo plazo.

Procedimientos de Disciplina

Cuando se rompen las reglas escolares o alguien ha abusado de los derechos de otro, las consecuencias deben ser enfrentadas por la parte responsable. Los casos de mala conducta serán juzgados por sus méritos individuales.

Las consecuencias de romper las reglas de la escuela dependerán de la gravedad de la conducta y de si el alumno en cuestión ha violado las reglas de este tipo en el pasado.

La detención es la medida disciplinaria más probable para los delitos menos graves más comunes, sin embargo, las suspensiones o expulsiones se impondrá por delitos más graves.

Ocasionalmente, un estudiante puede interrumpir la clase de tal manera que él o ella tendrán que ser retirado de la habitación. Si el estudiante se le pide abandonar el aula de un profesor por una razón disciplinaria grave, el profesor llamará a la oficina principal. El alumno deberá informar inmediatamente a la oficina principal. Dependiendo de la gravedad de la infracción, el director asistente puede ser notificado. El incumplimiento por parte del estudiante de seguir estos pasos resultará en la suspensión de la escuela.

Salida de la Escuela

Si un estudiante necesita ser despedido:

- porque él / ella está enferma: El estudiante debe consultar con la enfermera de la escuela que se comunicará con el padre / tutor. El estudiante no se le permitirá participar en actividades después de la escuela, incluyendo el atletismo.
- Solicite una cita fuera: El estudiante debe traer una nota a la oficina antes de la escuela con el tiempo y la razón de su salida y la hora de regreso.
- ir fuera de la isla: El estudiante debe traer una nota a la oficina antes de la escuela con el tiempo y el motivo de su partida.
- Debido a las inclemencias del tiempo: Los padres / tutores serán notificados por la estación de bomberos y en la radio.

Los estudiantes mayores de 18 años no pueden salir de la escuela durante el día escolar sin registrarse en la oficina principal. TODOS los estudiantes deben seguir los procedimientos de salida anteriores y no pueden firmar su salida de la escuela sin un motivo documentado (enfermedad, cita externa, viaje). Si una solicitud de salida se debe a una enfermedad, el estudiante debe ser despedido por la enfermera de la escuela. Los estudiantes que no cumplan con esta política enfrentarán consecuencias de corte de clase por cada clase perdida debido a su salida no autorizada de la escuela.

Código de vestimenta

Preámbulo:

Estamos orgullosos de la apariencia de nuestros estudiantes. La vestimenta de nuestros estudiantes refleja de muchas maneras el sentido de propósito y la calidad de nuestra escuela. Los estudiantes deben vestirse de manera ordenada, limpia y apropiada mientras asisten; por lo tanto, las 5B nunca deben

ser visibles: glúteos, vientres, senos, espalda descubierta o boxers. La ropa expresiva que cause interrupción o desorden no está permitida en los terrenos de la escuela. Por orden de la junta de salud, se debe usar calzado en el edificio escolar en todo momento. No se permite la ropa que promueva el alcohol, los productos del tabaco o las drogas, las pistolas, las armas o la violencia. Se espera que los estudiantes cumplan con cualquier solicitud razonable de un miembro de la facultad/personal con respecto al código de vestimenta. A los estudiantes que no sigan el código de vestimenta se les pedirá que llamen a casa y permanezcan en la oficina hasta que traigan la ropa adecuada a la escuela. Las preguntas o inquietudes sobre el código de vestimenta deben dirigirse al subdirector y/o al director. (Adaptado del Manual de la Escuela Secundaria de Littleton)

Detalles del Código de Vestimenta:

El vestido es una forma de expresión personal que puede afectar el comportamiento de los estudiantes y la propia imagen. Una política de código de vestimenta es necesaria para proteger la salud y seguridad del ambiente escolar y para fomentar el éxito de los estudiantes en una manera positiva.

- Se alienta a los estudiantes a usar ropa limpia y ordenada que esté en buen estado y que se arreglen apropiadamente para el entorno escolar.
- El distrito prohíbe cualquier vestimenta que interrumpa el proceso educativo.
- Las 5B nunca deben ser visibles: glúteos, vientres, senos, espalda descubierta o boxers. También está prohibida cualquier ropa que permita exponer la ropa interior.
- El distrito prohíbe ropa que muestre o transmita mensajes de tono sexual, incluidos, entre otros, símbolos, carteles o lemas obscenos. se alienta a los estudiantes a vestirse de manera segura.
- El distrito prohíbe ropa que sea insegura, peligrosa o dañina para la salud. Esto puede incluir accesorios que contengan armas, alcohol, tabaco y cualquier eslogan que transmita una glorificación de estos.
- Se alienta a los estudiantes a ser tolerantes con los demás. No se permiten prendas o accesorios que transmitan un mensaje de intolerancia o que sean degradantes para otros estudiantes y que interrumpan el entorno escolar.

Sombreros y Capuchas

Los artículos para la cabeza, como sombreros, viseras y capuchas, se pueden usar en cualquier momento dentro de los edificios escolares, a menos que un miembro del personal indique que se quiten durante una sesión de clase, una reunión o una conversación.

Camisas

No se permite lenguaje grosero o vulgar en ninguna camisa o camiseta. Además, no se permiten dibujos inapropiados y referencias al alcohol, violencia, sexo, drogas, tabaco. Tampoco se permiten consignas y/o palabras que degraden cualquier género, cultura, etnia o secta religiosa. Se prohíben las blusas sin mangas, las blusas sin mangas y las camisetas sin mangas.

Pantalones largos/ Cortos

No se permitirán pantalones peligrosamente largos o ropa exageradamente holgada. No se permiten pantalones que sean excesivamente grandes en la cintura o que cuelguen lo suficiente para exponer la ropa interior o la piel. Los pantalones cortos y las faldas cortas son inapropiados y no están permitidos.

Accesorios

No se permiten cadenas ni artículos de joyería que incluyan tachuelas y/o puntas de metal. Joyas o accesorios con púas o potencialmente peligrosos que muestren armas, es decir, cinturones, anillos grandes, muñequeras de cuero con tachuelas, etc.

Mochilas

Las mochilas, cuadernos u otros bolsos de los estudiantes no pueden exhibir grafiti de pandillas, símbolos obscenos, letreros, eslóganes, alcohol, relacionados con drogas, tabaco o artículos degradantes.

Consecuencias de la violación del código de vestimenta

1ra Violación

- Advertencia
- Cambio de ropa y/o
- Espera en la oficina/Contacto con los padres

2da Violación

- Cambio de ropa
- Retener en la oficina/Contacto con los padres/Contrato y/o
- Detención en la oficina

Tercera Infracción (repetida)

- Suspensión dentro de la escuela
(Adaptado de: Escuela Secundaria Edison, Huntington Beach, CA) Referencia legal M.G.L. Capítulo 71, Sección 83

Drogas

Vea: [Políticas de Abuso de Sustancias](#)

Proceso para Seguir

Un estudiante no será excluido de la escuela sin que le sea concedido el debido proceso apropiado como se indica a continuación. Sin embargo, si un estudiante presenta un peligro o perturbación considerable del proceso educativo, el estudiante puede ser suspendido de la escuela antes de recibir el debido proceso.

I. Suspensión a Corto Plazo

- Notificación oral o escrita de los cargos,
- Si el estudiante niega los cargos, una explicación oral o escrita de las pruebas contra él / ella, y
- la oportunidad de presentar su versión de los hechos pertinentes. Un estudiante se le concede una apelación a una suspensión de corto plazo. Si la acción disciplinaria impuesta por un miembro del personal, el estudiante puede apelar ante el subdirector. Si impuesta por el asistente del director, el estudiante puede apelar al director. Si impuesta por el director, el estudiante puede apelar al superintendente. A discreción del administrador a la que se presenta una apelación, la acción disciplinaria puede aplazarse hasta que el proceso de apelación haya sido completado.

II. Expulsión o suspensión a largo plazo

Procedimientos para la suspensión de hasta 10 días y después de 10 días: Requisitos generales

- Cualquier estudiante elegible puede ser suspendido hasta por 10 días en un año escolar sin la aplicación de los procedimientos descritos en el criterio SE 46,

- después que un estudiante con discapacidad ha sido suspendido por 10 días en un año escolar, durante cualquier remoción posterior de la escuela pública ofrece servicios suficientes para que el estudiante continúe recibiendo una educación pública gratuita y apropiada,
- La escuela proporciona salvaguardias procesales adicionales para los estudiantes con discapacidad antes de cualquier suspensión por más de 10 días consecutivos o más de 10 días acumulativos (si existe un patrón de suspensión) en cualquier año escolar.

Requisitos Estatales Requisitos Federales

M.G.L. c. 76, secciones 16-17 34 CFR 300.530-537

Por la expulsión o la suspensión de más de diez días, el estudiante recibirá:

- Notificación por escrito de los cargos,
- el derecho a ser representado por un abogado o defensor (a cargo del estudiante),
- tiempo suficiente para prepararse para la audiencia,
- el derecho a presentar testigos ya interrogar a los testigos presentados por el departamento de la escuela,
- una decisión por escrito razonablemente rápida, incluyendo motivos específicos de la decisión, y
- El departamento de la escuela registrará la audiencia (con cinta u otro medio apropiado) y una copia de tales serán puestos a disposición del estudiante bajo petición. Aviso y procedimiento serán traducidos al idioma principal del estudiante / padre, si es necesario para la comprensión de los procedimientos. El director llevará a cabo la audiencia de expulsión a cabo cuando un estudiante presuntamente cometido uno de los delitos previstos en el MGL CH. 71, sección 37H (ver páginas 23 y 24). Sección 37H proporciona un mecanismo de apelación. El comité de la escuela llevará a cabo la audiencia de expulsión mantenido para todos los demás delitos. O el subdirector o el director llevarán a cabo una audiencia sobre suspensión a largo plazo (más de diez días). Si el director asistente lleva a cabo la audiencia, el derecho de apelación ante el director. Si se realiza por el director, el llamado es a la superintendente.

Procedimientos para la suspensión de los estudiantes con discapacidades cuando suspensiones exceder los 10 días escolares consecutivos o un patrón se ha desarrollado para las suspensiones que excedan de 10 días acumulados, las responsabilidades del equipo, las responsabilidades del distrito.

1. Una suspensión de más de diez (10) días consecutivos o una serie de suspensiones más cortas que diez (10) días consecutivos, sino que constituyen un patrón se considera que representan un cambio en la colocación.
2. Antes de una suspensión que constituye un cambio en la colocación de un estudiante con discapacidad, personal del distrito, el padre y otros miembros relevantes del equipo, según lo determinado por el padre y el distrito, se reúnen para revisar toda la información relevante en el expediente del estudiante, incluyendo el IEP, cualquier observación del maestro, y cualquier información relevante de los padres, para determinar si la conducta fue causada por, o tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad o fue el resultado directo de la falta del distrito para implementar el IEP-"una determinación de manifestación".
3. Si el personal del distrito, el padre y otros miembros relevantes del equipo determina que el comportamiento NO es una manifestación de la discapacidad, el distrito puede suspender o expulsar al estudiante de acuerdo con las políticas aplicadas a cualquier alumno sin discapacidades, excepto que el distrito debe todavía ofrecen:
 - a. servicios que permitan a los estudiantes, aunque en otro lugar, para continuar participando en el currículo de educación general y progresar hacia las metas del IEP, y
 - b. en su caso, una evaluación de comportamiento funcional y servicios de intervención conductual y modificaciones, para hacer frente a la conducta para que no vuelva a ocurrir.
4. Ambiente educativo alternativo provisional. Independientemente de la determinación de la manifestación, el distrito puede colocar al estudiante en un ambiente educativo alternativo provisional

(según lo determinado por el Equipo) por hasta 45 días escolares

una. Por su propia autoridad si la conducta involucra armas o drogas ilegales o de otra sustancia controlada o la imposición de lesiones corporales graves a otra persona mientras está en la escuela o en una función escolar o, considerados caso por caso, las circunstancias únicas, o

b. bajo la autoridad de un oficial de la audiencia si el oficial ordena la colocación alternativa después de que el distrito provee evidencia de que el estudiante es "muy probable" para lesionar a él / ella o a otros.

5. Características. En cualquier caso, el entorno educativo alternativo interino permite al estudiante continuar en el currículo general y para continuar recibiendo los servicios identificados en el IEP, y proporciona servicios para hacer frente al problema de conducta.

6. Si el personal del distrito, el padre y otros miembros relevantes del equipo determina que la conducta es una manifestación de la discapacidad, entonces el Grupo realiza una evaluación de comportamiento funcional y un plan de intervención de conducta si aún no lo ha hecho. Si un plan de intervención de comportamiento ya está en marcha, el equipo revisa y modifica, si es necesario, para abordar el comportamiento. Excepto cuando él o ella se ha colocado en un ambiente educativo alternativo provisional, de conformidad con la sección 4, el estudiante regrese a la colocación original a menos que los padres y el distrito acuerden lo contrario.

7. A más tardar en la fecha de la decisión de tomar acción disciplinaria, el distrito escolar notificara a los padres de esa decisión y les proporciona la notificación por escrito de las garantías procesales. Si el padre decide apelar o que el distrito escolar solicita una audiencia, ya que cree que mantener la ubicación actual del estudiante es muy probable que resulte en daño al estudiante o a otros, el estudiante permanece en la colocación disciplinaria, en su caso, hasta la decisión del oficial de audiencia o el final del período de tiempo para la acción disciplinaria, lo que ocurra primero, a menos que el padre y el distrito escolar acuerden lo contrario.

Requisitos del Estado los requisitos federales

34 CFR 300.530-537

Procedimiento para el registro de suspensiones.

El distrito cuenta con un procedimiento para registrar el número y la duración de las suspensiones de cualquier parte del programa del estudiante, incluyendo suspensiones de transporte especial prescrita por el IEP.

Requisitos de procedimiento aplicables a los estudiantes aún no determinados para ser elegible para la educación especial.

Si, antes de la acción disciplinaria, el distrito tenía conocimiento de que el estudiante puede ser un estudiante con una discapacidad, el distrito tiene todas las protecciones disponibles para el estudiante hasta que ya menos que el estudiante posteriormente se determina que no es elegible. El distrito puede considerar que tienen conocimiento previo si:

- el padre ha expresado su preocupación por escrito, o
- el padre había solicitado una evaluación, o
- el personal del distrito ha expresado directamente al director de educación especial u otro personal de supervisión preocupaciones específicas acerca de un patrón de comportamiento demostrado por el estudiante. El distrito no puede considerarse que haya tenido conocimiento previo si el padre no ha dado su consentimiento para la evaluación del alumno o ha rechazado los servicios de educación especial, o si una evaluación del estudiante se ha traducido en una determinación de inelegibilidad. Si el distrito no tenía ninguna razón para considerar que el estudiante discapacitado, y el padre solicita una evaluación posterior a la acción disciplinaria, el distrito debe contar con procedimientos consistentes con los requisitos federales para llevar a cabo una evaluación acelerada para determinar la elegibilidad. Si el estudiante es elegible, entonces él / ella recibe todas las garantías procesales posteriores a la determinación de la elegibilidad.

Requisitos estatales Requisitos Federales

34 CFR 300. 534

III. Actividad de Grupo

Los alumnos deben ser conscientes de que, si forman parte de un grupo que se dedica a actividades contrarias a las normas de la escuela, que pueden ser objeto de sospecha y ser objeto de investigación, si se considera apropiado por la Administración. Es aconsejable, por lo tanto, ya sea para evitar el delito o, en su defecto, a la ausencia de uno mismo en el grupo.

IV. Remisión a la Policía

Los estudiantes deben saber que el departamento de la escuela informa cualquier sospecha de actividad criminal a la policía y cooperar con la policía en sus investigaciones.

(Adaptado de: Escuela secundaria de Littleton, Littleton, MA)

Notificaciones de Emergencia

La escuela puede cancelarse o retrasarse debido a las inclemencias del tiempo o pueden surgir otras situaciones de emergencia. En estas situaciones, se pueden utilizar una variedad de métodos de notificación, que incluyen:

Radio:

WACK (97.7 FM)

WRZE (96.3 FM)

Televisión:

Canal 4

Canal 99

Canal 18

Internet:

<http://www.npsk.org>

Mensajes de correo de voz:

Llamada telefónica automatizada a los padres y al personal

Teléfono para Emergencias

Los padres están obligados por ley a proporcionar a la escuela un número de teléfono de emergencia. Esta información debe incluirse en el formulario de actualización de información del estudiante, que se envía por correo a los padres antes del comienzo del año escolar. Los cambios deben ser informados a la escuela durante el año escolar. Si un estudiante tiene más de **18 años y es independiente de un padre/tutor**, el estudiante debe proporcionar a la escuela su información de contacto, incluida la dirección y el número de teléfono.

Expulsión

Una forma más grave de disciplina es la expulsión. La expulsión puede ser una exclusión permanente de los terrenos en el aula y la escuela.

Las acciones que pongan en peligro la seguridad y el bienestar de las personas en nuestra comunidad pueden llevar a la expulsión. Los estudiantes que cometen delitos tales como los enumerados a continuación pueden ser objeto de expulsión de la escuela y pueden ser arrestados:

- posesión o uso de sustancias ilegales,
- posesión de un arma peligrosa arma de fuego, o facsímil (pistolas, cuchillos, etc.),
- cometer actividades novatadas,
- la violación de los derechos civiles de los estudiantes y / o personal,
- vandalismo, o
- asalto a un miembro del personal o estudiante en la propiedad escolar

La expulsión requiere un proceso más formal de la escuela pública de suspensiones a corto plazo. Leyes Generales de Massachusetts c.76, S. 17 exige un juicio justo para el estudiante y sus padres antes de que el estudiante está permanentemente excluido por supuesta mala conducta.

El proceso para estudiantes enfrentan a la expulsión incluye lo siguiente:

- Los Administrador presenta una notificación por escrito de los cargos,
- El estudiante tiene el derecho de ser representado por un abogado o defensor,
- el estudiante recibe un tiempo adecuado para una audiencia,
- el acceso a la evidencia documentada antes de la audiencia,
- el derecho a interrogar a los testigos,
- una pronta decisión razonable por escrito incluyendo motivos específicos de la decisión.
- El padre (s) / tutor (s) y / o el estudiante puede solicitar que todas las sesiones sean grabadas y las actuaciones interpretarse en el padre (s) / tutor (s) / en el idioma materno del estudiante, y
- Bajo determinadas circunstancias, la ley de Massachusetts "estado prevea un recurso de la expulsión al superintendente y / o el comité de la escuela.

Nota: "Tenga en cuenta: "Cuando un estudiante es expulsado bajo las provisiones de MGL Ch. 71, Sec. 37H (e), ninguna escuela o distrito escolar dentro de la comunidad estará obligada a admitir tal estudiante o proporcionar servicios educativos a dicho estudiante."

Las Leyes Generales no prohíben al director de la escuela y / o el superintendente de volver a admitir a un estudiante que ha sido expulsado. Pueden basar su decisión en factores tales como el tipo de delitos por los que él / ella fue expulsado, la edad del estudiante, la longitud del período, y lo que el alumno ha hecho mientras fue expulsado.

Ver: [Apéndice - Ley General de Massachusetts - Expulsión](#)

Ayuda Extra

Los maestros estarán disponibles para trabajar con los estudiantes antes del inicio de clases de 7:35 - 7:50 am y en el cierre de la escuela de 2:20 - 2:45 pm.

Para obtener ayuda adicional, los estudiantes deben hacer arreglos con sus maestros individuales.

Delito

El director puede suspender a un estudiante acusado de un delito grave o está sujeta a una queja grave, si el director determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial en el bienestar de la escuela. El director también puede expulsar a un estudiante que ha

sido condenado, juzgado o admitido su culpabilidad con respecto a una delincuencia grave o delito mayor, si el director determina que la presencia continua del estudiante tendría un efecto perjudicial en el bienestar de la escuela.

Ver: [Apéndice - Ley General de Massachusetts - Expulsión](#)

Excursiones

Las excursiones, actividades escolares y viajes patrocinados por la escuela proporcionar enriquecimiento y el aprendizaje más allá del aula y son importantes para el crecimiento y desarrollo saludable de los estudiantes.

Todas las pautas de comportamiento escolar, reglamentos, políticas y procedimientos están en efecto en cualquier actividad patrocinada por la escuela o viaje.

Vestimenta apropiada se requiere para participar en cualquier actividad patrocinada por la escuela o viaje.

Nota: Los estudiantes que no cumplan con las pautas de comportamiento y las expectativas sobre los viajes de noche o prolongado puede ser enviado a casa a expensas de los padres.

Procedimientos Contra Incendio

Durante una emergencia de incendio o simulacro de incendio, todos los estudiantes deben seguir los procedimientos establecidos.

Los estudiantes deben salir del edificio de acuerdo con las normas establecidas y permanecer con / informe a su maestro.

Los estudiantes deben permanecer con su maestro de clase y mantener un comportamiento adecuado durante toda la duración de cualquier simulacro de incendio.

- los estudiantes deben salir del salón de clases en silencio e inmediatamente en una línea a través de la ruta de salida de emergencia designada,
- los estudiantes que están en el baño y/o en los casilleros salen del edificio como se indica arriba,
- los estudiantes que están en otra parte del edificio deben seguir las instrucciones de los adultos en esa área para salir del edificio (por ejemplo, la cafetería),
- si se activa una alarma de incendio cuando las clases están cambiando, los estudiantes deben salir del edificio por la salida más cercana y luego formar fila con el maestro al que se dirijan, es decir, el maestro del bloque siguiente,
- los estudiantes deben cruzar los caminos de acceso y alinearse en el césped de los campos o en el espacio verde frontal con su clase y mirar hacia el edificio, no hacia los patios,
- el maestro del salón de clases se asegura de que todos los estudiantes hayan salido del salón de clases, obtiene una lista de asistencia a clases, abre y cierra la puerta del salón de clases y sale del edificio,
- una vez fuera del edificio, el maestro toma asistencia e informa al director (atrás) o al subdirector (al frente) de cualquier estudiante perdido.
- los maestros y los estudiantes deben esperar en silencio por más directivas, y
- por favor espere a ser notificado por el director/subdirector antes de volver a entrar al edificio.

En casos de mal tiempo:

- en casos de rayos en los que no haya fuego aparente, los estudiantes serán dirigidos al gimnasio o

- en casos de lluvia torrencial o nieve, los estudiantes pueden ser dirigidos a la escuela primaria o al Boys/Girls Club.

Comida

Solo se puede consumir comida y bebida en un salón de clases a discreción del maestro.

No se puede consumir comida o bebida en el LGI, los pasillos, las escaleras, el auditorio o la biblioteca en ningún momento.

Durante el almuerzo, los estudiantes en los grados 9-12 solo pueden comer en la cafetería o en el área del patio de NHS. Los estudiantes pueden ir a la biblioteca durante el almuerzo sin comer ni beber.

Los estudiantes deben permanecer en la cafetería durante todo el período de almuerzo con la excepción de reuniones supervisadas previamente programadas o reuniones de maestros/detenciones/períodos de trabajo de recuperación.

La cafetería está abierta de 7:15 a 7:45 am para el desayuno. Después de las 7:40 am, no se servirá a ningún estudiante en la cafetería hasta su período de almuerzo designado.

Las máquinas expendedoras de alimentos no se pueden usar hasta después de las 2:20 p. m. en días escolares.

Grados

Los padres/tutores tienen acceso a las calificaciones de sus estudiantes en línea usando ASPEN. El departamento de tecnología de NPS proporciona a cada padre/tutor un código de inicio de sesión y contraseña que les permitirá acceder al informe de su estudiante. Si necesita ayuda para usar el portal de ASPEN, puede comunicarse con el departamento de tecnología de NPS.

Ceremonia de Graduación

Para participar en el comienzo anual de la clase de último año, los estudiantes deben cumplir con todos los requisitos de cursos/créditos para la graduación que se describen en el Programa de Estudios de NHS. Los estudiantes también deben devolver todos los materiales propiedad de la escuela, incluidos libros, uniformes deportivos, y resolver cualquier problema financiero pendiente antes de la participación. Los estudiantes también deben completar las horas de servicio comunitario requeridas antes de la fecha límite.

Conferencias de Orientación/Consejeros Escolares

Cada estudiante se reunirá con su consejero escolar asignado durante el año escolar para evaluar el progreso académico, discutir la programación y desarrollar metas educativas y profesionales..

Acoso

La intención de Las Escuelas Públicas de Nantucket es asegurar un ambiente seguro y libre de acoso para todos en nuestra comunidad escolar. El acoso en cualquier forma no será tolerado.

El acoso incluye cualquier forma de discriminación, acoso, burlas, o cualquier acción que llevan a la incomodidad de cualquier miembro de nuestra comunidad escolar.

Al abordar el acoso, la escuela va a emplear los mismos procedimientos seguidos y las consecuencias de los incidentes de acoso sexual.

Ver: [Apéndice – Política de Acoso/Discriminación](#)

Referencia: Comité de Acción Política de JBA Aprobada 6.7.11

Novatadas

Novatada es cualquier conducta o método de intimidación que intencional o imprudentemente pone en peligro la salud física o mental de cualquier otra persona.

Novatada es ilegal y debe ser reportada a la escuela apropiada o a un oficial de la ley.

Cualquier estudiante determinado a estar involucrados en un incidente de novatadas se enfrentará a la disciplina escolar.

Cualquier atleta estudiante que se encuentre involucrado en un incidente de novatadas dentro de su equipo será removido inmediatamente del equipo y se enfrentará a la disciplina escolar.

*Referencia: Comité de Acción Política JICFA Aprobado 07/06/11

Requisitos de Vacunación

Todos los estudiantes que ingresan a cualquiera de las Escuelas Públicas de Nantucket están obligados a tener una historia de inmunización (Vacunas) al día con los registros médicos para verificar esto.

Los siguientes son los requisitos de vacunación para todos los estudiantes de los grados 7-12:

- 4 dosis de DTP o Td (en contacto con la enfermera de la escuela si nunca hubiera administrado previamente),
- 2 dosis de MMR,
- 3 dosis de Hepatitis B,
- 1 dosis de la vacuna contra la varicela, o 2 dosis si es mayor de 13 años cuando la serie comenzó (o historial médico certificado de la enfermedad de la varicela), y
- 1 dosis de Td (en caso de más de 5 años desde la última dosis.)

Nota: La mitad de las dosis de DTP no se aceptan y las vacunas DT se aceptan sólo si los documentos médicos que la vacuna contra la tos ferina está médicamente contraindicada.

Exenciones: Exenciones médicas o religiosas firmadas son las únicas excepciones permitidas por la ley en lo que se refiere a las leyes de vacunas.

Renuncia Requerimientos

Religiosos: Los padres deben presentar una declaración firmada de que las inmunizaciones son contrarias a sus creencias religiosas.

Médica: Un médico debe firmar una declaración de que una vacuna que es médicamente contraindicado.

Nota: Los niños que no cumplen deben ser excluidos de la escuela hasta que la escuela reciba la debida documentación de las inmunizaciones (Vacunas) (... MGL Ch. 76, Sec. 15)

Lenguaje Inapropiado

Los estudiantes no deben usar lenguaje obsceno, profano, lascivo, vulgar, grosero lenguaje, inflamatorio, amenazante o irrespetuoso.

Incompletos

Cualquier estudiante que reciba un incompleto como grado en una clase, es necesario completar el trabajo antes del final del siguiente período de calificación o antes, como es requerido por el maestro. Si el trabajo no se ha completado según lo determinado por el profesor en ese periodo de tiempo, el estudiante no recibirá crédito por el trabajo perdido y una calificación final será emitida para ese término. Incompletos se consideran un fracaso hasta que se terminen.

Seguro

Los estudiantes deben tratar de adquirir un seguro escolar. La escuela no es responsable de los gastos médicos que quedan sin pagar por los seguros médicos, el padre / tutor es el último responsable. La política de la escuela sobre seguro deportivo es un "exceso de cobertura" política. Esto significa que puede hacer un pago a una parte de los gastos médicos no cubiertos en su totalidad por la póliza de seguro primario el padre / tutor .

Librería

El T. Suzanne Gardner Library Media Center está abierto para los estudiantes en los días lectivos de 7:30 am - 5:00 pm. Estudiantes de la Escuela secundaria de Nantucket tiene acceso a la biblioteca antes y después de clases, así como durante el día escolar con un pase de su maestro de clase y durante su período de almuerzo.

Sólo los miembros de la comunidad escolar pueden sacar materiales. Libros y revistas puede ser firmado por un período de dos semanas. Los libros de referencia pueden salir durante la noche. Las personas que pierden o dañan los materiales de la biblioteca tendrán que reemplazarlos o pagar por esos artículos.

Casilleros

Todos los estudiantes, en grados 9-11, recibirán un armario en el pasillo. Los estudiantes son responsables del casillero asignado para ellos y el contenido del casillero. Los estudiantes son alentados a llegar unos minutos antes de poner el contenido de su bolsa de libros en su casillero pasillo y organizarse para el día.

Reporte cualquier dificultad con sus armarios a la oficina principal. Los estudiantes son responsables por los daños a sus armarios.

A todos los estudiantes inscritos en una clase de Bienestar se les asignará un casillero en los vestuarios del departamento de Bienestar. Estos casilleros solo deben usarse para el almacenamiento de materiales relacionados con la clase de Bienestar. **Los estudiantes no están permitidos en los vestidores durante el día escolar, excepto durante su período de clase de Bienestar/Salud.** Las mismas regulaciones de casilleros se aplican a todos los casilleros propiedad de la escuela.

La Escuela Secundaria de Nantucket se reserva el derecho de inspeccionar los casilleros en cualquier momento y por cualquier razón.

Recuperar el Trabajo Perdido Debido a la Ausencia

Todo el trabajo escolar que se pierda debido a una ausencia justificada de la escuela debe completarse y pasarse al maestro dentro del número equivalente de días escolares perdidos más uno. El estudiante es responsable de reunir el trabajo perdido del maestro y devolverlo dentro del período de tiempo asignado. Esto también se aplica a las suspensiones fuera de la escuela. El no hacerlo puede resultar

en la pérdida de crédito por el trabajo perdido. Los estudiantes que planean una ausencia prolongada deben notificar a la oficina principal. Estas ausencias se consideran injustificadas y el trabajo de recuperación se basará en la política individual del salón de clases.

Parqueo

Ver: [Automóviles](#)

Pases

En cualquier momento si un estudiante solicita salir de un salón de clases durante el día escolar debe tener un pase del maestro. Los maestros son alentados a tener un pase de cuarto de baño que los estudiantes pueden utilizar para ir al cuarto de baño o fuente de agua cercana a su salón de clases. Todas las demás ubicaciones requieren un pase escrito del maestro. Los estudiantes pueden visitar la oficina del NHS principal, la oficina de orientación, o la enfermera de la escuela durante el día escolar.

Los estudiantes son responsables de:

- informar a su maestro,
- pedir permiso para salir, y si se otorga el permiso,
- obtener un pase escrito del maestro antes de salir de la habitación,
- informar directamente a la ubicación adecuada, y
- volver directamente a la clase

Nota: Si no reporta a la primera clase se traducirá en una tardanza sin excusa

Plagio

Ver: [Integridad Académica](#)

Posters

La responsabilidad del estudiante es obtener la aprobación administrativa antes de que los signos, carteles o folletos se cuelguen y / o sean distribuidos en la propiedad escolar.

Artículos Prohibidos

Los elementos que interfieran con la seguridad y un ambiente de aprendizaje positivo están prohibidos en la escuela. Estos incluyen, pero no están limitados a:

- patinetas, patines,
- naipes, dados
- beepers, otros dispositivos electrónicos,
- pistolas de agua,
- Las luces de láser y
- material deportivo (palos de hockey de campo, palos de lacrosse, bates de béisbol, etc.)

Nota: Los artículos confiscados sólo serán devueltos a los padres o tutores que figuran en MMS

Ver: [Armas](#)

Política para el Baile de Graduación

Los estudiantes de escuela intermedia no pueden asistir a ningún baile patrocinado por NHS.

No NHS estudiantes que deseen asistir a un baile o una fiesta de graduación primero debe registrarse con el director o subdirector. Sólo los estudiantes que actualmente asisten a otra escuela secundaria serán considerados y debe tener la recomendación de su director.]

Demostraciones Públicas de Afecto

NHS reconoce que pueden existir sentimientos genuinos de afecto entre los estudiantes; sin embargo, los estudiantes deben abstenerse de comportamientos íntimos inapropiados en el campus o en eventos relacionados con la escuela. Las demostraciones públicas de afecto consideradas inapropiadas según los estándares públicos incluyen afecto lascivo o inapropiado, besos prolongados, tocamientos, caricias, etc. Estos comportamientos no están permitidos en la escuela. El comportamiento repetido o especialmente inapropiado en este sentido puede resultar en consecuencias disciplinarias.

Responsabilidad

Los estudiantes deben cumplir, de una manera Cortez y respetuosa, a toda solicitud razonable de cualquier miembro del personal de la escuela. Una petición es "razonable" cuando se tiene un propósito educacional legítimo y está dentro de la autoridad del funcionario a tomar. Cuando existan dudas sobre la razonabilidad de la solicitud de un miembro del personal, los estudiantes son alentados a consultar con un jefe de departamento o director de la escuela después de cumplir con la solicitud.

Las consecuencias disciplinarias serán emitidas por conductas que no cooperan e insubordinadas.

Consecuencia Mínimo: Un día de detención por no cumplir con una solicitud de cualquier miembro del personal de la escuela.

Áreas Restringidas

Para garantizar una mayor seguridad de los estudiantes y para proteger la propiedad del estudiante, el merodear en los estacionamientos no está permitido. Los estudiantes deben utilizar el estacionamiento de los estudiantes sólo en tránsito aprobado desde y hacia la escuela.

Cualquier área en la escuela que no está siendo supervisada por un miembro de la facultad, el personal, el administrador o un entrenador, debe ser considerada un área restringida. Los estudiantes no deben estar en la sala de trabajo de la facultad.

Las consecuencias disciplinarias serán emitidas por estar en áreas restringidas sin autorización.

Patines y Patinetas

Debido a preocupaciones de seguridad, los estudiantes son invitados a dejar patines y monopatines en casa.

Si los traen a la escuela, estos elementos deben mantenerse en el armario del estudiante durante el día escolar. Estos elementos no se pueden utilizar en los terrenos de la escuela en cualquier momento. Si esta regla no es atendida, el artículo será confiscado y se impondrá la medida de disciplinaria.

Nota: Los artículos confiscados sólo serán devueltos a los padres o tutores que figuran en MMS.

Registro/Chequeo

Todos los padres y los estudiantes deben entender que cada director y / o designado de la escuela pública en Nantucket podrá llevar a cabo una búsqueda de un estudiante en la escuela si él / ella tiene razones para creer que el estudiante tiene en su poder cualquier tema, la posesión de lo que constituye una ofensa criminal bajo las leyes de la Commonwealth de Massachusetts. La búsqueda

se realizará en presencia de una tercera persona de su mismo sexo como el presunto sospechoso.

Cada director y / o designado de cualquier escuela pública en Nantucket podrá llevar a cabo una búsqueda de la planta física de la escuela y cada pertenencia de estos, incluyendo los casilleros y vehículos.

Seguridad

La administración es responsable de iniciar y mantener procedimientos razonables necesarios para garantizar la salud, la seguridad y la seguridad de los estudiantes, el personal escolar, los ciudadanos y la propiedad de la escuela en el cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes que rigen la salud, la seguridad y la seguridad.

Comité Escolar aprobará los procedimientos relacionados que alteren sustancialmente el funcionamiento diario del sistema escolar y / o el clima.

La Escuelas Públicas de Nantucket se comprometen y responsabilizan de mantener un medio ambiente sano, educativo y centro comunitario seguro.
Referencia Legal M.G.L. Capítulo 71, Sección 37

Política de Abuso de Sustancias

Las Escuelas Públicas de Nantucket tiene el compromiso de ofrecer clubes y actividades para la participación de los estudiantes. Las Escuelas Públicas de Nantucket reconocen que los estudiantes que participan en actividades extracurriculares son menos propensos a usar tabaco, alcohol y drogas ilegales. Pese a este reconocimiento, la participación en actividades extracurriculares es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares, RE: clubs, Sociedad Nacional de Honor, gobierno estudiantil, etc., que no sean los deportes Inter escolares, arriesgan la pérdida de esas actividades si violan la política de la escuela de abuso de sustancias en la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela.

Cuando un estudiante es sospechoso de violar nuestra política de abuso de sustancias, ocurrirá lo siguiente:

- si un profesor, estudiante u otro miembro de la comunidad sospecha que un estudiante está bajo la influencia de y / o en la posesión y / o distribución de cualquier sustancia que altera el comportamiento en la escuela o en un evento patrocinado por la escuela no está en propiedad de la escuela, el director y / o subdirector debe ser notificado inmediatamente. La enfermera de la escuela puede participar en cualquier momento,
- Si el estudiante parece estar bajo la influencia de una sustancia, la enfermera evaluar al estudiante,
- un administrador le dará al estudiante notificación de los procedimientos e investigará al cuestionar al estudiante y, posiblemente, otros testigos,

- si existe una sospecha razonable, la búsqueda de la persona del estudiante, vehículo, casillero, mochila, y otras áreas bajo el control inmediato del alumno, se llevará a cabo con la presencia de otro miembro de la facultad. Los artículos ilegales sospechosos serán confiscados, etiquetados y protegidos,
- Si se detectan objetos ilegales, la policía estará involucrada. Si el estudiante es menor de edad, todos los esfuerzos se harán para notificar a los padres / tutores y pedirles que estén presentes, a

menos que el estudiante presente una preocupación por la seguridad de él o ella misma o los miembros de la comunidad escolar, y

- todas las pruebas sospechoso / artículos ilegales será inmediatamente entregar al Departamento de Policía de Nantucket, en la escuela recibiendo un recibo a cambio

Consecuencias de las Violaciones:

Primero Violación: La pérdida de 4 semanas de las actividades del club + 5 días en suspensión de la escuela + * 5 semanas prohibición social.

Segunda Violación : Pérdida de 8 semanas de actividades del club + 10 días en suspensión de la escuela + 10 * semana prohibición social.

Tercera Violación: Pérdida de las actividades del club más para el resto del año escolar + 15 días en suspensión de la escuela + 20 Semana * prohibición social.

Independientemente del nivel de violación, el estudiante perderá los privilegios de estacionamiento de la escuela y de alto nivel de almuerzo para el período de tiempo de la violación.

Todas las violaciones serán acumulativas.

* Social prohibición incluye Superior de bola / vestido de baile Junior, bailes, graduaciones, asambleas sociales, eventos deportivos, etc.

Nota: Cualquier estudiante que viole la política y que no participe en deportes o actividades del club recibirán las mismas penas de suspensión en la escuela, la prohibición social y la pérdida de los privilegios de estacionamiento de la escuela y de alto nivel para el almuerzo.

Comité de Política JICH-R Adoptado: 04/25/06 Aprobado: 6/7/2011

Tratamiento para Abuso de Substancias

La mejor opción posible es que el estudiante venga voluntariamente a la escuela para pedir ayuda.

La Escuela Secundaria de Nantucket proporcionará, sin sanciones, la asistencia a cualquier estudiante que voluntariamente busca de tratamiento por abuso de sustancias y / o asesoramiento.

Si un estudiante quiere esta ayuda y no ha sido aprehendido por cualquier violación de tales por las autoridades escolares, el personal tomará las siguientes acciones:

- inmediatamente considerar los medios mejores / más apropiada para ayudar al estudiante, incluida una conferencia en equipo con personal de la escuela, como la enfermera de la escuela, dirección, director, subdirector, los recursos privados y comunitarios,
- Involucrar a los padres / tutores tan pronto como se considere adecuado, ya que son importantes para ayudar a cada estudiante, y

- ofrecer la oportunidad a los estudiantes recuperar el trabajo perdido y proporcionar ayuda académica como sea posible.

Nota: En busca de la ayuda voluntaria no exime al estudiante de responsabilidades en otras áreas

Escuela de Verano

La escuela de verano se ofrece como una oportunidad para un estudiante hacer el trabajo del curso y recibir crédito por el curso de un curso en el cual el estudiante ha fallado con una calificación no inferior a 55%. La otra opción es que el estudiante repita el curso del año siguiente. No todas las clases del NHS se ofrecen durante la sesión de escuela de verano.

El estudiante debe recibir una calificación mínima de 75% en el curso de verano con el fin de recibir el crédito. Grados Curso de verano no se utilizan en el cálculo de posición de un estudiante de la clase y no sustituyen a la falla.

Actualmente ofrecemos dos opciones en línea que un estudiante puede seleccionar. Los estudiantes elegibles serán notificados por el departamento de orientación. La participación en la escuela de verano requiere la aprobación del director, con todos los gastos asociados con la escuela de verano a cargo del estudiante.

Suspensión

Suspensión Interna (Dentro de la Escuela)

Suspensión interna de la escuela es una consecuencia que puede ser asignada como el resultado de un comportamiento inapropiado del estudiante o por no asistir a la detención de oficina. Suspensión interna restringe a un estudiante de asistir a las clases durante el día escolar. Siguiendo los protocolos de disciplina progresiva, la administración también puede dirigir a un estudiante para servir a una suspensión interna.

El siguiente es el procedimiento para la suspensión estudiante interno:

- informar al salón de suspensión interna antes de las 7:50 am con el almuerzo y todo el material necesario para hacer todo el trabajo del curso,
- trabajar tranquilamente solo en sus tareas escolares sin la ayuda de dispositivos electrónicos, y
- salir de la escuela a las 2:20 pm sin merodear en los pasillos

Los estudiantes que son suspendidos están restringidos de todos los demás en la escuela o de las actividades escolares después de la escuela hasta el día en que el estudiante se le permite volver a las clases. Esto incluye los eventos de fin de semana si la suspensión se produce en un viernes. Si un estudiante suspendido se encuentra que, en la escuela durante el período de suspensión, pueden ser acusados de allanamiento de morada.

Nota: Si el estudiante no coopera, una suspensión fuera de la escuela se impondrá

Suspensión Externa (Fuera de la Escuela)

Suspensión de la escuela indica que, como resultado de un comportamiento inapropiado del estudiante, el estudiante se limita a la participación en clase regular.

Suspensión de la escuela indica que el estudiante ha violado el código de conducta de la escuela de una manera significativa. Los siguientes comportamientos pueden ser motivo de suspensión:

- Acoso y discriminación de ningún tipo,

- intimidación,
- lucha,
- asalto,
- amenaza de hacer daño corporal,
- Destrucción / vandalismo,
- Posesión / uso de drogas / parafernalia de drogas o alcohol,
- Uso de amenazas e intimidaciones,
- posesión de cualquier arma (incluidas las navajas de bolsillo), y
- falta de respeto dirigido a profesores y personal.

Durante una suspensión externa, el estudiante:

- Debe permanecer en casa al cuidado de su padre / madre (s) / tutor (s) por la jornada escolar completa,
- no está permitido en la propiedad escolar,
- No se permitirá participar en ninguna actividad escolar,
- Se prohíbe venir a la propiedad de la escuela, sin el permiso del director de la escuela. Venir a la propiedad de la escuela es una violación de esta política y se considerará traspaso criminal, por lo que el estudiante sujeto a arresto y enjuiciamiento. (CH 266, Sec. 120 Reglamento de Massachusetts),

Los estudiantes que son suspendidos están restringidos de todos los demás en la escuela o después de las actividades escolares hasta el día en que el estudiante se le permite volver a la escuela. Esto incluye los eventos de fin de semana si la suspensión se produce en un viernes. Durante cualquier período de suspensión, el estudiante es responsable de todo el trabajo escolar perdido, incluyendo exámenes. El inicio de este trabajo de maquillaje es responsabilidad del estudiante. Las tareas escolares pueden ser recogidos al final de la jornada escolar por un padre / tutor o hermano.

Padre (s) / tutor (s) son responsables de la supervisión de sus hijos durante una suspensión externa. Si los padres del estudiante (s) / tutor (s) no cooperan con las autoridades escolares en la adopción y ejecución de un plan específico para vigilar el comportamiento posterior de su estudiante un "Niños con Necesidad de Servicios" petición puede ser presentada en el tribunal. de menores como resultado de ello, ya sea que se ordene que el estudiante sea llevado ante la corte y el Departamento de Servicios Sociales sea notificado, y el padre (s) / tutor (s) citada o alguna orden aplicarse.

Como alternativa a la suspensión de un estudiante externamente, el director o subdirector puede decidir que, como alternativa al padre del estudiante (s) / tutor (s) acompañará al estudiante durante el día escolar, de 7:50 am - 2:20 pm para todas las clases y el almuerzo. En tales casos, el estudiante no podrá participar en actividades después de clases relacionadas con la escuela .

Véase: [Proceso a Seguir](#)

Tardanza

La tardanza se define como llegar más tarde de la hora programada de inicio de la escuela/clase. La jornada académica comienza a las 7:50 am. La puntualidad es vital para el progreso académico del estudiante. Además, por respeto a los maestros y otros estudiantes, un estudiante debe llegar a tiempo.

Un estudiante llega tarde si él o ella no está en clase cuando suena la campana de inicio.

La tardanza durante un término resultará en:

- 1 - 6 Sin consecuencias
- 7 - 12 Detenciones en la oficina y notificación a los padres
- 13 o más Suspensión en la escuela y reunión de padres

Los estudiantes que lleguen a la escuela tarde sin excusa después de las 7:59 a. m. no podrán participar en actividades extracurriculares, incluidos los deportes. En el caso de que ocurra el último día de la semana, esto excluye al estudiante de todas las actividades deportivas y escolares hasta el siguiente día escolar.

Si un estudiante pierde más de la mitad de cualquier clase, el estudiante será tratado como ausente de esa clase y, por lo tanto, perderá la elegibilidad para participar en las actividades extracurriculares de ese día, incluido el atletismo.

Libros de Textos

Libros, materiales y equipos utilizados en la escuela por los estudiantes son propiedad de la escuela. Deben ser tratados con respeto.

Las responsabilidades de los estudiantes son:

- libros de textos,
- guarde los libros y mochilas en Designada (armarios) y áreas
- devolver todos los libros, materiales y equipo al irse o salir para el verano.

Nota: Los estudiantes y los padres / tutores son responsables por el costo de reposición de todos los libros, el material o equipo (u otra propiedad escolar) que se ha perdido, está en paradero desconocido, ha sido borrado o dañado por el estudiante. (Capítulo 226, Estatutos revisados, Estado de Massachusetts, sec. 98).

Nota: Si la factura de un libro de texto queda pendiente, los libros de texto para cursos futuros se retendrán hasta que se pague la tarifa en su totalidad.

Robo

Si los estudiantes piensan que su propiedad ha sido robada, se debe informar inmediatamente a la oficina principal. Los estudiantes deberán presentar un informe robados / perdidos con el oficial de recursos escolares. La escuela, sin embargo, no puede ser responsable por las posesiones que han sido robados. Los estudiantes son desalentados de traer objetos de valor y / o grandes sumas de dinero a la escuela.

Tabaco

El Comité de Las Escuelas de Nantucket aprueba la Ley General de Massachusetts, el cual dispone que sea ilegal para cualquier estudiante matriculado en cualquiera de las escuelas públicas primarias o secundarias en el estado libre asociado, el personal escolar y los visitantes a utilizar los productos de tabaco de cualquier tipo en la escuela en cualquier momento. "(MGL CH. 71, sec. 2A) Adicionalmente," prohibir el uso de cualquier producto de tabaco dentro de las instalaciones de la escuela o en los terrenos de una escuela o evento patrocinado, ya sea en la escuela o no, en cualquier momento. "(MGL, CH 71, Sec. 2A) y prohibir la posesión y / o distribución de estos en la escuela o en eventos escolares.

Las Escuelas Públicas de Nantucket muestran un fuerte compromiso de educar a los estudiantes acerca de los peligros del uso del tabaco y sus consecuencias a través de la educación en clases de salud a través de programas especiales (por ejemplo, fumar Peer Programa para dejar) y trabajar con agencias externas para proporcionar asesoramiento y apoyo a la cesación.

Estudiantes que se encuentren en posesión o uso de productos de tabaco o artículos estarán sujetos a suspensión de la escuela.

Referencia: Comité de Acción Política de ADC Aprobada 6.7.11

Ausencias

La definición de absentismo escolar se ausenta sin permiso. Ausentismo en Nantucket Escuela Secundaria ocurre cuando un estudiante:

- Está ausente de la escuela sin el conocimiento y permiso de su / sus padres o tutores o de las autoridades escolares,
- salta o deja una clase sin permiso después de informar a la escuela,
- llega tarde a la escuela sin permiso y se pierde más de la mitad de un período de clase, o
- Está ausente excesivamente lo que puede interferir con el programa educativo del estudiante.

Absentismo escolar puede resultar en una demanda legal por la escuela contra el ausente, su padre / madre (s) o tutor (s). Ver M.G.L. CH 76, Sec. 2 y Sec. 20

Si un estudiante está ausente, ocurrirá lo siguiente:

- el estudiante reciba una notificación de absentismo escolar (oral o escrita),
- el estudiante recibe una explicación de las pruebas pertinentes,
- El estudiante puede tener la oportunidad de presentar su lado,
- el estudiante reciba la notificación de las consecuencias disciplinarias de absentismo escolar,
- El estudiante será suspendido dentro o fuera de la escuela, y
- Los padres pueden ser referidos al oficial del ausentismo.

Nota: La escuela puede iniciar acciones legales por absentismo escolar.

Vandalismo

Los ciudadanos de Nantucket nos han proporcionado excelentes instalaciones y equipos. Debemos cuidar de ellos. El vandalismo de la propiedad y / o el material es ilegal.

El vandalismo es la destrucción deliberada y / o arbitraria de la propiedad privada y / o mutilar deliberadamente, maliciosamente, y / o arbitrariamente de la propiedad pública y / o privada.

Las consecuencias para el vandalismo son los más graves. Puede haber repercusiones legales.

- Los padres se les pedirá cumplir el debido proceso con el director / asistente del director / supervisor inmediato, siguiendo ,
- Los padres serán informados acerca de las consecuencias que pueden incluir:
- suspensión del alumno por un mínimo de tres (3) días,
- expulsión,
- Los costos para la reparación / sustitución de los bienes o de limpieza o de reparación en la escuela, y
- acción legal posible.
- Los padres y la escuela estudiarán las causas y determinar acciones constructivas para protegerse contra el vandalismo en el futuro.

Referencia: Comité de Acción Política de la CEAC Aprobado 06/07/11

Visitas a Estudiantes

Los estudiantes que deseen traer un amigo a visitar durante el día escolar o en cualquier función escolar debe seguir este procedimiento:

- solicitar permiso del director por lo menos un día antes de la llegada del amigo,
- recibir permiso por escrito de cada uno de los maestros del estudiante, y
- El estudiante visitante recibe un pase de visita de la oficina.

Nota: El permiso no garantiza automáticamente. La visita debe encajar en los planes de los maestros.

Nota: No habrá visitas permitidas durante los períodos de prueba o durante el mes de junio.

Armas

La posesión de un arma de fuego, cuchillo u otra "arma peligrosa" (cualquier cosa usada o destinada a ser utilizada como un arma) en cualquier edificio o en los terrenos de cualquier escuela primaria o secundaria es un delito que se castiga con una multa de no más de mil dólares o con pena de prisión no superior a un año, o ambas. Cualquier dicha posesión debe y será informado por el superintendente o su designado al jefe de policía y el departamento de servicios sociales inmediatamente (MGL CG. 69, sec. 10 y MGL 380, Sección 37H y L). Además, el estudiante será referido para evaluación y un programa de asesoramiento.

Si usted viola esta regla, la escuela hará lo siguiente:

- confiscar el artículo, y
- asignar consecuencias apropiadas a la gravedad del artículo prohibido incluyendo la suspensión y / o la necesidad de evaluación psicológica y / o expulsión.

Anexos

Anexo - Política Hostigamiento / Discriminación

Las Escuelas Públicas de Nantucket se comprometen a proporcionar la facultad, personal y estudiantes con un entorno en el que puedan proseguir sus carreras y estudios sin acoso o discriminación. El acoso o la discriminación en el lugar de trabajo y el entorno educativo es inaceptable, y en muchos casos ilegal. Todas las personas asociadas con el sistema escolar, incluyendo, pero no limitado al comité de la escuela, la administración, el personal y los estudiantes se espera que se comporten en todo momento, a fin de proporcionar un ambiente libre de acoso o discriminación. Cualquier persona que participe en acoso o discriminación, mientras su actuación como miembro de la comunidad escolar estará en violación de esta política.

Violaciones de esta política, ya sea intencional o no, no será tolerado. Los procedimientos que sigue la escuela están diseñados para asegurar que los incidentes de acoso o discriminación serán investigados con prontitud, y la acción correctiva será tomada si es necesario. Los infractores pueden ser objeto de suspensión y una formación adecuada. Los procedimientos disciplinarios y sanciones seguirán a los de los manuales del estudiante y los contratos de los empleados.

La confidencialidad de las personas y la información relativa a los problemas de acoso o discriminación serán protegidas en la mayor medida posible.

La represalia contra el denunciante o cualquier persona ayudar con una investigación de acoso o discriminación es inaceptable y no será tolerado y, en determinadas circunstancias, puede ser ilegal.

Los miembros de la comunidad escolar, incluyendo a los estudiantes, personal, profesores y voluntarios, estarán libres de acoso y discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, ascendencia, edad, preferencia sexual o discapacidad.

Acoso o discriminación incluye insultos generalizados y no deseados, amenazas, epítetos, comentarios derogatorios, bromas o burlas, lo que interfiere con la educación de los o el trabajo, o crea un ambiente hostil, ofensivo o intimidante.

Acoso físico incluye golpes, puñetazos, bofetadas, empujones o patadas.

El acoso sexual es ilegal y merece especial atención y detalle.

Insinuaciones sexuales, peticiones de favores sexuales y otra conducta verbal o física de naturaleza sexual constituyen acoso sexual cuando:

- la sumisión a tal conducta se hace explícita o implícitamente, un término o condición del empleo de una persona o el trabajo académico;
- la sumisión o el rechazo de tal conducta por un individuo se usa como base para tomar decisiones laborales o académicas que afectan a dicho individuo,
- dicha conducta tiene el propósito o efecto de interferir con el trabajo de un individuo o el rendimiento académico o la creación e intimidar, trabajo hostil u ofensivo, o ambiente académico.

Bajo estas definiciones, las solicitudes directas o implícitas por un supervisor de favores sexuales a cambio de beneficios laborales reales o prometidos, tales como la revisión favorable, los aumentos salariales, ascensos, aumento de beneficios o la continuidad del empleo constituyen acoso sexual.

La definición legal del acoso sexual es amplia y, además de los ejemplos anteriores, otra conducta de índole sexual ya sea intencional o no, que no es bienvenido y tiene el efecto de crear un ambiente de trabajo que es hostil, ofensivo, intimidatorio, humillante o a los trabajadores de sexo masculino o femenino también puede constituir acoso sexual.

Si bien no es posible enumerar todas aquellas otras circunstancias que pueden constituir acoso sexual, los siguientes son algunos ejemplos de conducta que si no deseada, puede constituir acoso sexual en función de la totalidad de las circunstancias como la gravedad de la conducta y su capacidad de persuasión.

- Los avances sexuales no deseados, ya sea que impliquen contacto físico o no,
- epítetos sexuales, bromas, referencias escritas o verbales a la conducta sexual, chismes con respecto a la propia vida sexual, comentarios sobre el cuerpo de un individuo, un comentario acerca de un individuo de la actividad sexual, deficiencias o proezas,
- visualización de objetos sexualmente sugestivos, fotos o dibujos animados,
- inoportuna miradas lascivas, silbidos, rozando el cuerpo, los gestos sexuales, comentarios sugestivos o insultantes,
- investigaciones sobre las experiencias sexuales de uno y
- Discusión de las propias actividades sexuales

Por definición, el acoso sexual no se limita a una conducta prohibida por un hombre hacia una mujer, por un empleado de supervisión a un empleado no-control, por un maestro o empleado de la escuela, o por un estudiante a otro estudiante. Las siguientes consideraciones deben tenerse en cuenta.

- Un hombre y una mujer puede ser víctima de acoso sexual y una hembra y un macho puede ser el acosador.
- El acosador no tiene por qué ser el supervisor de la víctima. Él / ella también puede ser un agente del empleador, un empleado supervisor que no supervisa la víctima, un empleado no-supervisión (compañero de trabajo), o en algunos casos, incluso un no-empleado (alumno o padre).
- La víctima puede ser del mismo sexo u opuesto como del acosador.
- La víctima no tiene que ser la persona a quien se dirige la conducta sexual no deseada. La víctima puede, dependiendo de las circunstancias, también puede ser una persona que se ve afectada por esta conducta cuando está dirigida hacia otra persona. Por ejemplo, los intentos inapropiados de humor o el acoso sexual de un empleado de sexo femenino o masculino pueden crear un grupo de trabajo intimidante, hostil u ofensivo, o ambiente educativo para otro hombre o mujer o injustificadamente puede interferir con el trabajo de un individuo o el rendimiento académico.
- El acoso sexual no depende de la víctima de haber sufrido una lesión en concreto económico o educativo como resultado de la conducta del hostigador. Por ejemplo, impropios avances sexuales que no resultan en la pérdida de una promoción por parte de la víctima o de descarga de la de la víctima, o la pérdida de la ventaja educativa o el rendimiento académico puede, sin embargo, constituyen acoso sexual en el que irrazonablemente interferir con el trabajo de la víctima o la educación, o crear un trabajo perjudicial u ofensivo o entorno educativo.

Los fundamentos jurídicos de las políticas de acoso sexual son los siguientes:

Los estudiantes están protegidos contra el acoso sexual en virtud de lo dispuesto en el Título IX, ya que los tribunales han determinado que el acoso sexual es una forma o la discriminación sexual.

En febrero de 1992, una base histórica (Franklin vs Gwinett County Public Schools), los EE. UU. Corte Suprema dictaminó que el Título IX, la escuela puede ser demandado por no proteger a los estudiantes contra el acoso sexual. Utilizando el mismo análisis, esta decisión se ha ampliado para incluir la discriminación basada en la discapacidad.

Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación o el acoso por motivos de raza, color, u origen nacional.

Ley General de Massachusetts c. 76, sec. 5 establece que "nadie podrá ser excluido o discriminado en la admisión a una escuela pública de cualquier ciudad, o en la obtención de ventajas, privilegios y cursos de estudio de la escuela pública, por motivos de raza, color, sexo, religión, origen u orientación sexual. "

El acoso sexual es una violación del Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley General de Massachusetts c. 151 seg. 4B, y el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972.

Comité de Acción Política AC Aprobado 07/06/11

Anexo - Procedimiento de Queja: Hostigamiento / Discriminación

El siguiente procedimiento se ha desarrollado para capacitar y ayudar a cualquier empleado, estudiante, visitante, comité, o miembro del consejo de la comunidad de las Escuelas Públicas de Nantucket que se siente o ha sido maltratado, ofendido, o excluidos en cuanto a raza, color, sexo, religión, origen nacional u orientación sexual.

El Título IX / Capítulo 622 Oficiales para NHS es John E. Lucchini

El Título IX / Capítulo 622 Coordinador de NPS es: W. Michael Cozort.

Los funcionarios o coordinador pueden buscar consejo y / o asistencia de un administrador cuando sea necesario o apropiado.

Los denunciantes tienen derecho a presentar una queja a la Oficina del Fiscal General, División de Derechos Civiles, One Ashburton Place, Boston, MA 02108 (617) 727-2200

Cualquier persona que se siente o ha sido objeto de acoso o discriminación por parte de otra persona o tiene conocimiento o la creencia de que la conducta ocurrió que podría ser el acoso o la discriminación, deben informar de forma verbal o por escrito a la persona de contacto se señaló anteriormente o cualquier otro adulto de confianza escolar (maestro, enfermera, consejero, director).

Cualquier miembro del personal escolar notificados deben completar un Formulario de Reclamación y enviarlo al Título IX / Capítulo 622 oficial de la escuela, que también envía una copia del formulario al Coordinador. Esta notificación se realizará dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la información. Personal de la escuela tiene la responsabilidad de tomar cualquier acción o informe a un funcionario, coordinador o administrador.

Un procedimiento informal ocurrirá con 5 días escolares a partir de la notificación del incidente. (Fechas límite podrá ampliarse en circunstancias como enfermedad) El Oficial podrá:

- facilitar un diálogo entre las dos partes en que el demandante puede decirle al demandado de que la conducta es ofensiva y que debe parar,
- ayudar a escribir una carta al entrevistado diciendo que la conducta es ofensiva y que debe parar, o
- llevar a cabo conversaciones separadas con el demandante y el demandado.

Nota: El demandado acusado de acoso debe ser notificado de cargo dentro de las 24 horas.

El oficial facilitará las posibles soluciones que pueden incluir:

- Declaraciones verbales de disculpa,
- carta de disculpa, o
- La acción disciplinaria.

Si todas las partes involucradas se sienten resolución que se ha logrado, esta discusión será confidencial y ninguna otra acción será tomada.

Si, a través del procedimiento informal, cualquiera de las partes siente que la resolución no se ha logrado, o si un oficial o el coordinador consideran que las acusaciones representan conductas más graves o reiteradas, el procedimiento formal Podrán ser solicitados.

Dentro de los 10 días escolares, el oficial hará lo siguiente:

- Notificar al demandado de una acusación antes de la determinación de los hechos y las entrevistas.
- documentar los alegatos en detalle suficiente para llevar a cabo una investigación,
- reunir hechos y circunstancias del incidente, entrevistar a todas las personas cree fundadamente que tienen información relevante sobre el incidente,
- notificar al padre (s) / tutor (s) en caso de que un estudiante menor de 18 años de edad está involucrado,
- escribir un informe que resume todo lo anterior, junto con las medidas recomendadas para ser adoptadas, y su justificación, y,
- enviar copias del informe al director de la escuela, coordinador, y las partes involucradas, en ese orden, dentro de los 5 días de la finalización de la investigación.

Consecuencias y sanciones se hará de conformidad con las de los Manuales de Estudiantes, y contratos de los empleados a través de los supervisores correspondientes.

Toda la documentación de las quejas se mantendrá en un archivo de queja con el Coordinador y los oficiales no-EN ARCHIVOS DEL ESTUDIANTE O FICHEROS DE PERSONAL EMPLEADO.

Los denunciantes deben llevar un registro de incidencias en un diario o registro.

La información facilitada en virtud de estos procedimientos será tratada como confidencial y será compartida con otros sobre la necesidad de conocer la única base.

La represalia o intimidación en contra de cualquier persona que presente una queja, o ayude en una investigación es ilegal y no será tolerado.

Anexo - Novatadas y Delitos contra la Paz Pública

Definición legal: Cap. I. 269, S. 17 Mediante la ley de Massachusetts, quien es el principal organizador o participante en el delito de novatada como se define en este documento, será castigado con una búsqueda de no más de tres mil dólares o con pena de prisión en una casa de corrección por no más de un año, o ambos, multa y encarcelamiento.

El término "novatada" como se usa en esta sección y en las secciones dieciocho y diecinueve, significa cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil ya sea en propiedad pública o privada, que intencional o imprudentemente pone en peligro la salud física o mental de cualquier estudiante u otra persona. Este tipo de conducta se incluyen azotes, golpes, marcas, calistenia forzada, exposición a la intemperie, el consumo forzado de cualquier alimento, licor, bebida, droga u otra sustancia, o cualquier otro tratamiento brutal o forzado, la actividad física que pueda afectar negativamente a la integridad física la salud o la seguridad de cualquier estudiante u otra persona, o que somete estudiante o persona al estrés mental extremo, incluida la privación prolongada de sueño, el descanso, o aislamiento prolongado.

Sin perjuicio de las demás disposiciones de esta sección en contrario, el consentimiento no estará disponible como una defensa frente a cualquier acción judicial bajo esta sección. Agregado por ST. 1985, C536, modificado ST. 1987, C665.

Deber de Informar Novatadas: CH 269, S. 18. Quien sepa que otra persona es víctima de novatadas como se define en la sección diecisiete es en la escena del crimen deberá, en la medida en que esa persona puede hacerlo sin peligro para sí mismo o un período u otros, reportar ese tipo de delincuencia a una adecuada aplicación de la ley oficial tan pronto como sea razonablemente posible. El que no se presente tal delito será castigado con una multa de no más de mil dólares. Agregado por ST. 1985, c.536, modificado por ST 1987, c.665.

Declaración de cumplimiento de políticas y disciplina que se requiere CH 269, S. 19 Cada institución de educación secundaria y cada institución pública y privada de educación post-secundaria expedirá a cada grupo de alumnos, equipo de estudiantes u organización estudiantil que forma parte de dicha institución, o es reconocido por la institución, o permitido por la institución para usar su nombre o instalaciones o se conoce por la institución a existir como un grupo de estudiantes no afiliados, equipo de estudiantes u organización estudiantil, una copia de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho años, siempre que, sin embargo, que el cumplimiento de una entidad con los requisitos de esta sección que una expedir las copias institución de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho a grupos de estudiantes no afiliados, equipos u organizaciones, no constituirá prueba de reconocimiento institución o aprobación por parte de dichos grupos no afiliados estudiantiles.

Cada grupo, equipo u organización distribuirá una copia de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho a cada uno de sus miembros, los plebeyos, promesas o candidatos a la adhesión. Será el deber de cada grupo, equipo u organización, a través del funcionario designado, para entregar anualmente a la institución un reconocimiento atestigua que indica que dicho grupo, equipo u organización ha recibido una copia de esta sección y dichas secciones diecisiete y dieciocho años, y que dicho grupo, equipo u organización entiende y se compromete a cumplir con las disposiciones de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación postsecundaria deberá, por lo menos una vez al año, antes o al comienzo de la inscripción,

entregar a cada persona que se inscriba como estudiante a tiempo completo en dicha institución una copia de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de post-secundaria deberán presentar, al menos anualmente, un informe con los regentes de la educación superior y en el caso de las escuelas secundarias, la Junta de Educación, certificando que se dice institución ha adoptado una disciplinario política con respecto a los organizadores y participantes de novatadas, y que dicha política se ha expuesto con énfasis apropiado en el manual del estudiante o medios similares de comunicación de las políticas de las instituciones a sus estudiantes. La junta de regentes y, en el caso de las instituciones secundarias, la Junta de Educación promulgará reglamento que rige el contenido y la frecuencia de dichos informes, e inmediatamente informará al fiscal general cualquier institución, lo que deja de hacer ese informe. Agregado por ST 1985, c.536, modificado por ST. 1987, c.665.

Adición - Política de Detección Canina

El Superintendente de Escuelas tendrá a su disposición, de conformidad con las leyes estatales y federales y los reglamentos, la opción de utilizar la detección canina como un componente de los sistemas escolares, de sustancias estupefacientes prevención / cumplimiento esfuerzos.

El Procedimiento de Operación Estándar se aplicará a todo el personal de la escuela pública en Nantucket, estudiantes, visitantes y bienes.

Todos los partidos serán notificados de esta política y sus procedimientos a través de manuales adecuados, manuales, folletos y anuncios.

Toda persona que se encuentre en posesión de sustancias controladas / drogas, de acuerdo con las políticas y procedimientos del sistema escolar, sin perjuicio de la acción escolar y enjuiciamiento en virtud de Ley General de Massachusetts.

El Comité Escolar reconoce que la detección canina de sustancias controladas / drogas puede ser una valiosa prevención del delito, la ley de aplicación de ayuda utilizada para la promoción de un ambiente escolar seguro y detección de pruebas.

Estudiantes de la escuela, el personal y los visitantes están cubiertos por las protecciones de la Cuarta Enmienda de los Estados Unidos Constitución y en el artículo 14 de la Declaración de los Derechos de Massachusetts. Las búsquedas de los estudiantes y sus posesiones no deben ser irrazonable y son legales según lo determinado por la jurisprudencia como Nueva Jersey v TLO, 469 EE.UU. 325, 336-7 (1985), Commonwealth v Carey, 407 Mass. 28, 31 (1990), Commonwealth v Carey, 407 Mass. En 531-532, Nueva Jersey v TLO, 469 EE. UU. a 337 nm. 5, New Jersey v T.L.O., 469 EE. UU. a 341-342.

Comité de Acción Política Adoptada: 01/06/99

Política Revisada: Agosto 2008

Política Aprobada: 07 de junio 2011

El propósito de este procedimiento operativo estándar es establecer los lineamientos para la aplicación del Archivo Detección Canina del Sistema Escolar de Política JIHD

Los términos siguientes se definen para los fines de este documento:

- Sustancias Controladas / perro de detección de narcóticos - Una aplicación de la ley de trabajo de clase que se haya obtenido y especialmente capacitados para hacer uso del sentido del olfato caninos superiores.
- Manejador - Un oficial de policías entrenados en el cuidado, manejo y adiestramiento de un perro de detección de narcóticos de la policía.
- Equipo Canino - Un manejador y él / ella canino asignado a trabajar en conjunto con la policía local y las Escuelas Públicas de Nantucket.

El siguiente procedimiento se seguirá para el uso del canino:

- Las solicitudes de asistencia de un equipo canino deberá ser hecha por el Superintendente de Escuelas y dirigido al Oficial de Recursos de las Escuelas que se pondrá en contacto con la agencia apropiada, determinar la disponibilidad del equipo, coordinar el transporte del equipo, determinar un calendario que garantice la mínima alteración de la escuela y permitir el máximo aprovechamiento del canino.
- Sólo el personal administrativo adecuado será notificado de que una búsqueda canina se va a realizar.

- Mientras está en propiedad de la escuela, el equipo canino estará acompañado en todo momento por un administrador de la escuela y el Oficial de Recursos Escolares. El administrador de la escuela tendrá la autoridad para cancelar la búsqueda en cualquier momento.
- Ningún personal de la escuela debe manejar una sustancia controlada / narcótico si se encuentra.
- Cualquier notificación de los estudiantes y / comunicados de prensa será dirigida por el Superintendente.
- El Superintendente, tan pronto como sea posible inmediatamente después de que las acciones de búsqueda y afines, notificará a los miembros del Comité Escolar.
- Al término de la búsqueda, un informe escrito será presentado por el oficial de recursos escolares, incluyendo un informe del equipo canino, al Superintendente.
- El Oficial de Recursos Escolar Superintendente y deberá estar disponible para asistir a la reunión del Comité Escolar siguiente, después de una búsqueda con perros de responder a cualquier pregunta.

Procedimientos de búsqueda:

- Los casilleros - Los Armarios/Lockers sólo serán revisados cuando que los estudiantes no están en la zona de búsqueda. Si alertado por un perro a un casillero que indica la presencia de sustancias controladas / drogas, el oficial de recursos escolares y de la Administración se procederá de acuerdo con las políticas y procedimientos del sistema.
- Construcción y Motivación - Búsquedas caninas de cualquier clase, cafetería, o cualquier otra área en las escuelas o en la escuela sólo se realiza cuando los estudiantes no están inmediatamente presentes.
- Vehículos - Los caninos pueden ser utilizados para determinar la presencia de sustancias controladas / drogas en los vehículos estacionados en la propiedad escolar. Al alerta canino que indica la presencia de sustancias controladas / drogas en el vehículo, el vehículo deberá estar asegurado por el oficial de recursos escolares y se determinará sobre quién tiene el control del vehículo y la Escuela de Administración y Director de Recursos procederá de acuerdo al sistema políticas y procedimientos.
- Personas - En ningún momento el canino puede utilizar para buscar personas para detectar la presencia de sustancias controladas / drogas. Toda persona que se encuentre en posesión de sustancias controladas / drogas será, de acuerdo con las políticas y procedimientos del sistema escolar, sin perjuicio de la acción escolar y enjuiciamiento en virtud de Ley General de Massachusetts.

Acción

Establecido: 6/1/99

Revisado: 12/2014

Aprobado: 6/7/2011

Adición - Política de uso aceptable - Tecnología

Propósito

Las Escuelas Públicas de Nantucket proporcionan acceso a su red y servicios de tecnología, incluido el uso de Internet, con el fin de preparar a los estudiantes para el éxito y la vida en el siglo 21. La red y los servicios de tecnología incluyen todo el hardware y software usado para crear, transmitir y recibir datos digitales tanto interna como a través de Internet.

Las Escuelas Públicas de Nantucket ("NPS") establece la facultad, personal, estudiantes, voluntarios, personas autorizadas y de los miembros de la comunidad ("Usuarios") con acceso a la red y servicios de tecnología, incluido el uso de Internet, de acuerdo con esta Política de uso Aceptable. Un "Usuario" es un empleado, administrador, estudiante, voluntario, miembro de la comunidad o un invitado autorizado que utiliza la red y tecnología. Se espera que todos los usuarios de los servicios de red y dispositivos de tecnología a utilizar dichos servicios y dispositivos para propósitos educativos solamente y actuar de una manera ética y respetuosa.

El uso de la red y servicios de tecnología, incluido el uso de Internet, se limitará a los fines educativos, incluyendo, pero no limitado a, las actividades del aula, investigación educativa, desarrollo profesional o de carrera, de alta calidad de autodescubrimiento, funciones administrativas, datos recopilación, análisis y presentación de informes.

Disponibilidad

La red y servicios de tecnología incluye todos los dispositivos digitales que pueden generar, transmitir y recibir medios digitales, incluyendo, pero no limitado a, computadoras de escritorio, computadoras portátiles, dispositivos móviles y teléfonos inteligentes, infraestructura de red, servidores, impresoras y periféricos, el sitio web NPS y el acceso a la Internet. Esto incluye computadoras de propiedad personal, dispositivos móviles y teléfonos inteligentes en las instalaciones del distrito y que utilizan la red de NPS.

El uso de los servicios de red de NPS y el correo electrónico es un privilegio, no un derecho. Todos los usuarios tendrán la obligación de acusar recibo y comprensión de todos los reglamentos y los procedimientos administrativos que rigen el uso del sistema y se compromete por escrito a cumplir con los reglamentos y procedimientos. El incumplimiento de la normativa de aplicación y los procedimientos pueden resultar en la suspensión o terminación de los privilegios de los usuarios y otras acciones disciplinarias consistentes con la política de las Escuelas Públicas de Nantucket. Violaciones de la ley puede resultar en un proceso criminal, así como acción disciplinaria por parte de las Escuelas Públicas de Nantucket.

Uso Aceptable

El Superintendente o la persona designada deberán desarrollar e implementar regulaciones administrativas, procedimientos y acuerdos de usuario, de conformidad con los propósitos y misión de las Escuelas Públicas de Nantucket, así como con la legislación y política que rige los derechos de autor (MASC).

Uso Monitoreado

Los usuarios de la red de NPS y todos los servicios digitales no tienen ninguna expectativa de privacidad en cualquier material, incluyendo correo electrónico, archivos adjuntos, documentos, imágenes, blogs, wikis, podcasts y cualquier otra creación, almacenamiento y transmisión de medios digitales. El distrito tiene el derecho y la responsabilidad de supervisar el uso.

Política: IJNDB

Internet y correo electrónico. Eliminación de una dirección de correo electrónico o archivo no implica que se elimine del sistema. Todo el correo electrónico es archivado y todos los datos se copian en una base regular.

Los usuarios no intentarán eludir las medidas de seguridad como el filtrado de contenidos, protección antivirus y de cortafuegos.

Labilidad

Las Escuelas Públicas de Nantucket no se hace responsable por el uso inapropiado de los recursos electrónicos o violaciones de las restricciones de derechos de autor, los errores o negligencia, o los costos incurridos por los usuarios. Las Escuelas Públicas de Nantucket no será responsable de garantizar la exactitud o utilidad de cualquier información encontrada en redes externas.

Política: IJNDB E-1

Internet Uso Aceptable - Carta a los padres o tutores

La Escuelas Públicas de Nantucket se complace en ofrecer los servicios de Internet para los estudiantes. Esta carta describe los servicios de Internet. Se adjunta la Política de Uso Aceptable - Tecnología (File: IJNDB)

El Internet es una red mundial que proporcionará a su hijo con acceso a una amplia gama de información de todo el mundo. Su hijo también será capaz de comunicarse con personas de todo el mundo. El uso de Internet para proyectos educativos ayudará a preparar a su hijo para el éxito en la vida y el trabajo en el siglo 21.

Las Escuelas Públicas de Nantucket restringe el acceso a cierto material que es inapropiado en el ambiente escolar. Sin embargo, es posible que su niño pueda encontrar material en Internet que usted consideraría inaceptable. La utilización de su hijo de la Internet serán supervisados por el personal y hacemos un esfuerzo de buena fe para bloquear o filtrar el material más ofensivo. Sin embargo, el software no es totalmente eficaz en el bloqueo de acceso y, por lo tanto, no podemos garantizar que su hijo no tendrá acceso a material inapropiado. Puede haber tipos adicionales de material en Internet que no están de acuerdo con los valores de su familia. Nos gustaría animaros a utilizar esto como una oportunidad de tener una discusión con su hijo acerca de sus valores familiares y sus expectativas acerca de cómo estos valores deben guiar las actividades de su hijo mientras él o ella está en el Internet.

Su niño puede en algún momento en el futuro próximo también tener acceso al sistema NPS a través de un Web o una conexión inalámbrica de casa. Usted será responsable de supervisar las actividades de su niño cuando él o ella tienen acceso al sistema desde su casa.

Los niveles de acceso a la Internet proporcionados a su niño variarán en función de la finalidad educativa y la edad de su hijo. Usted tiene la opción de solicitar que su hijo no cuente con un

acceso a Internet. Por favor, póngase en contacto con nosotros si tiene alguna pregunta o preocupación.

Procedimientos de Política de Red y Uso Aceptable

Las Escuelas Públicas de Nantucket ("NPS") establece la facultad, personal, estudiantes, voluntarios, personas autorizadas y de los miembros de la comunidad ("Usuarios") con acceso a la red de NPS y servicios de tecnología, incluido el uso de Internet, de acuerdo con esta Política de Uso Aceptable. Se espera que todos los usuarios de los servicios de red y dispositivos de tecnología a utilizar dichos servicios y dispositivos para propósitos educativos solamente y actuar de una manera ética y respetuosa.

A. Propósito

- a. NPS proporciona acceso a su red y servicios de tecnología, incluido el uso de Internet, con el fin de preparar a los estudiantes para el éxito y la vida en el siglo 21. La red y los servicios de tecnología incluyen todo el hardware y software usado para crear, transmitir y recibir datos digitales tanto interna como a través de Internet.
- b. El uso de la red y servicios de tecnología, incluido el uso de Internet, se limitará a los fines educativos, incluyendo, pero no limitado a, las actividades del aula, investigación educativa, desarrollo profesional o de carrera, de alta calidad de autodescubrimiento, funciones administrativas, datos recopilación, análisis y presentación de informes.
- c. Un "Usuario" es un empleado, administrador, estudiante, voluntario, miembro de la comunidad o un invitado autorizado que utiliza la red y tecnología.
- d. La red y servicios de tecnología incluye todos los dispositivos digitales que pueden generar, transmitir y recibir medios digitales, incluyendo, pero no limitado a, computadoras de escritorio, computadoras portátiles, dispositivos móviles y teléfonos inteligentes, infraestructura de red, servidores, impresoras y periféricos, el sitio web NPS y el acceso a la Internet.

B. Responsabilidades del usuario

- a. El Superintendente se encargará de supervisar el sistema de NPS y trabajará con otras organizaciones regionales o estatales, según sea necesario, para modificar la red energía y la política de servicios de tecnología.
- b. El Director de Tecnología se encargará de supervisar el acceso a la red y establecer y supervisar el proceso de crear y mantener cuentas de usuario, seguridad de red, archivo de datos críticos y la gestión de la red general.
- c. El director de la escuela servirá como coordinador nivel del edificio para el sistema NPS. Él / ella se apruebe la construcción de las actividades a nivel, asegurar que los empleados reciban una formación adecuada en el uso de la red y los requisitos de esta política, incluyendo a los estudiantes adecuadamente supervisión que utilizan la red y será responsable de la interpretación de la Red de NPS y Política de Tecnología en el nivel de la escuela.

C. Redes y Servicios técnicos prestados a través del sistema NPS

- a. E-Mail. Cuentas de correo electrónico se proporcionan al personal de NPS con el propósito de comunicarse con otros miembros del personal del distrito, otros distritos escolares, organizaciones, agencias e individuos para actividades educativas. El correo electrónico se archiva en un lugar remoto en el cumplimiento de las leyes y regulaciones estatales.
- b. Acceso a Internet. La Internet permite el acceso a una amplia gama de información en forma de textos, gráficos, fotografías, vídeo, sonido y otros medios digitales. El Internet es una valiosa herramienta de investigación y su "uso debe fomentarse en el enriquecimiento de la oferta de cursos.

- c. Filtrado de contenidos y servicios de cortafuegos. NPS mantiene y supervisa un firewall que protege la red de intrusos no deseados de fuentes externas. NPS mantiene y supervisa un sistema de filtrado de contenidos que bloquea el acceso a material inapropiado de estar en la red. Este sistema de filtrado de contenido se ajusta a la Ley de la infancia de Protección de Internet (CIPA). Todos los usuarios están sujetos a los cortafuegos de filtrado de contenidos y las limitaciones del sistema y tienen prohibido intentar eludir estos servicios.
- d. Servicios de red. Los servicios de red incluyen el acceso a las aplicaciones de software proporcionado por el distrito, bases de datos, medios de comunicación y almacenamiento digital.

D. Acceso al Sistema

- a. La Política de Uso Aceptable NPS registrará todo el uso de la red de fuentes de NPS y servicios de tecnología digital. Empleados, invitados y los estudiantes se registrará por todas las demás políticas aplicables y los acuerdos de negociación colectiva.
- b. Todos los usuarios, que han leído la Política de Uso Aceptable, y firmado y presentado el contrato del empleado / o Estudiante Visitante, tendrán acceso a Internet a través de la red de NPS. Tal uso se limitará a fines educativos apropiados y no podrán ser excesivos.
- c. Empleados de NPS será proporcionado con una red individual y cuenta de correo electrónico.
- d. A los estudiantes de NPS se les proporcionará una cuenta de red individual.
- e. Invitados (no-empleados/miembros de la comunidad) puede recibir una cuenta individual con la aprobación del administrador NPS. Invitado uso está limitado a propósitos relacionados con NPS.

E. NPS Limitación de responsabilidad

- a. NPS no ofrece garantías de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, de que las funciones o los servicios proporcionados por a través del sistema NPS estarán libres de errores o defectos. El NPS no será responsable de los daños que puedan sufrir los usuarios, incluidos, entre otros, la pérdida de datos o las interrupciones del servicio. El NPS no es responsable de la precisión o calidad de la información obtenida o almacenada en el sistema. El NPS no será responsable de las obligaciones financieras que surjan por el uso no autorizado del sistema.

F. Debido Proceso

- a. NPS cooperará plenamente con los funcionarios locales, estatales y/o federales en cualquier investigación relacionada con cualquier supuesta actividad ilegal realizada a través del sistema NPS por cualquier usuario.
- b. Violaciones de esta Política de Uso Aceptable serán tratados de acuerdo con las políticas de NPS, el acuerdo de negociación colectiva, y / o contrato de trabajo. Violaciones pueden resultar en la revocación de los privilegios de uso de ordenador; disciplina hasta e incluyendo la terminación y / o penal.
- c. Cualquier usuario que viole la ley o mediante el uso del sistema informático NPS serán procesados con todo el rigor de la ley.
- d. Los privilegios de la cuenta de cualquier usuario podrán ser resuelto por un administrador de NPS con o sin previo aviso al usuario, a la sola discreción de NPS. Visitantes no representa activa

durante 30 días o más pueden ser canceladas y todos los archivos respectivos pueden ser borrados sin previo aviso al usuario invitado.

G. No hay expectativas de privacidad

- a. Los usuarios no tienen ninguna expectativa de privacidad en relación con los contenidos de sus archivos personales y carpetas en el sistema de NPS o el uso del sistema informático. Todos los archivos y carpetas que son propiedad de las Escuelas Públicas. Las reservas de NPS y ejerce el derecho de controlar todo el uso del sistema.
- b. NPS se acopla en el monitoreo de rutina y mantenimiento del sistema de ordenador. Tal mantenimiento y supervisión del sistema puede llegar a descubrir que el usuario tiene o está violando la Política de Uso Aceptable de NPS, otras políticas de NPS, y / o la ley.
- c. Los empleados de NPS deben ser conscientes de que sus archivos personales legalmente pueden estar sujetos a divulgación de acuerdo a la ley de Massachusetts registros públicos.

H. Sitio web de NPS

- a. Sitio web de NPS. El NPS ha establecido y mantiene un sitio web con el fin de presentar información sobre el NPS. El administrador de la red, o su designado, actúa como Webmaster. El Webmaster será responsable de supervisar el mantenimiento del sitio Web de NPS. A cada escuela se le proporciona una página web a través del sitio web del distrito de NPS para la comunicación escolar individual.
- b. Páginas web de clase. Los maestros reciben páginas web que pueden usar para presentar información sobre las actividades de la clase, incluidas, entre otras, tareas, blogs, foros, podcasts, encuestas, cuestionarios y calendarios de clases.

I. El uso Inaceptable del sistema informático de NPS

a. Uso Comercial

- i. Los usuarios no pueden utilizar la tecnología de NPS para fines comerciales y / o no educativas, incluyendo el ofrecimiento o suministro de bienes o servicios o la compra de bienes o servicios para uso personal. Las políticas de adquisición de NPS se deben seguir para la compra de bienes o servicios para propósitos relacionados con la escuela.

b. Cabildeo Político

- i. La tecnología de NPS no se utilizará para el cabildeo político. Sin embargo, los usuarios pueden usar el sistema para comunicarse con sus representantes electos y para expresar su opinión sobre temas políticos.

c. Actividades ilegales

- i. Los usuarios no deben intentar obtener acceso no autorizado al sistema NPS o a cualquier otro sistema de computación a través del sistema NPS, o ir más allá de su acceso autorizado, incluyendo intento de iniciar sesión en la cuenta de otra persona o acceder a los archivos de otro usuario.
- ii. Los usuarios no harán intentos deliberados para interrumpir el sistema informático o destruir los datos por cualquier método, incluso mediante la propagación de virus informáticos.
- iii. Los usuarios no utilizarán el sistema NPS para participar en cualquier otro acto ilegal, incluyendo, pero no limitado a, acuerdos de venta de drogas o la compra de alcohol, participar en actividades de pandillas criminales, y amenazar la seguridad de cualquier persona.

d. Sistema de Seguridad

- i. Los usuarios son responsables por el uso de su cuenta individual y deben tomar todas las precauciones razonables para evitar que otras personas utilicen su cuenta. Los usuarios no deben, en ninguna circunstancia, dar su contraseña de la cuenta de otra persona.
- ii. Usuarios notificará inmediatamente al administrador del sistema si un posible problema de seguridad ha sido descubierto.

e. Lenguaje inapropiado

- i. Los usuarios no podrán usar lenguaje obsceno, profano, lascivo, vulgar, grosero, amenazante inflamatoria y / o lenguaje irrespetuoso.
- ii. Las restricciones de idioma contenidas en esta sub-parte aplican a mensajes públicos, mensajes privados, así como a cualquier material publicado en las páginas web por parte del usuario.
- iii. Los usuarios no podrán publicar información que, si su tramitación, podría causar daño o un peligro de interrupción.
- iv. Los usuarios no participarán en ataques personales o acoso, incluyendo acoso discriminatorio.

Usuarios V. no acosarán a otra persona. Si un usuario le dice a un destinatario que deje de enviar estos mensajes persona, por cualquier motivo, el usuario debe cumplir de inmediato.

- vi. Los usuarios no tendrán a sabiendas o imprudentemente información falsa o difamatoria.

f. Límites de los Recursos

- i. Los usuarios no podrán descargar archivos, más de 10 megabits, sin aprobación previa.
- ii. Los usuarios no podrán publicar o enviar cartas en cadena y no se involucrará en "spamming".
- iii. Los usuarios podrán utilizar el sistema de manera responsable y sólo para fines relacionados con un entorno educativo saludable.
- iv. Los usuarios deben revisar su correo electrónico de forma rutinaria y eliminar mensajes no deseados rápidamente.

g. Plagio.

- i. Los usuarios no plagiar trabajos que se encuentran en el sistema informático, incluyendo el Internet.

h. Acceso a Material Inapropiado

- i. Los usuarios no utilizarán el sistema NPS para acceder a material profano u obsceno (pornografía), que aboga actos ilegales, o que violencia o discriminación hacia otras personas (literatura de odio). Los empleados de NPS pueden acceder al material que se incluye sólo en el contexto de la investigación educativa legítima y sólo con la autorización previa del director de la escuela.
- ii. Si un usuario accede inadvertidamente dicha información, el usuario notificará a un administrador de NPS, o el Departamento de Tecnología NPS inmediatamente.

i. Acoso cibernético

- i. Los usuarios no utilizarán el sistema de NPS para participar en cualquier actividad que pudiera considerarse Acoso cibernético. Acoso cibernético se define como "la intimidación mediante el uso de la tecnología o los dispositivos electrónicos tales como teléfonos, teléfonos celulares, computadoras, e Internet. Esto incluye, pero no está limitado a, mensajes de correo electrónico, instantánea, mensajes de texto y mensajes de Internet (MA DESE de septiembre de 2010). Ejemplos de ciber-acoso incluyen, pero no están limitados a:
- ii. Cualquier información transmitida electrónicamente a incluir texto, imágenes, sonidos,

fotos a través del correo electrónico, las comunicaciones por Internet, mensajería instantánea o facsímil

iii. Creación de una página web o blog a través de otras personas "nombre o identidad que se puede definir como la intimidación

iv. Distribución de información electrónicamente a uno, o más personas, o que puede ser visto por una o más personas, que se puede definir como la intimidación

mensajes de correo electrónico v, mensajes instantáneos, mensajes de texto, sitios web, blogs u otros medios de publicación de información en Internet, que tiene la intención de acosar, amenazar, humillar y / o intimidar

vi. Publicar imágenes y / o fotografías de otros que son embarazosas o inapropiado

J. Responsabilidades de los Maestros

una. Cuando se utiliza el Internet para actividades de clase, los maestros seleccionarán material que sea apropiado para la edad de los estudiantes y que sea relevante para los marcos y Cartografía y las **Normas Tecnológicas de Massachusetts alfabetización y expectativas**. Los maestros previamente los materiales y sitios web que requieren o recomiendan para el acceso de los estudiantes para determinar la idoneidad de los materiales contenidos en ella o se accede a través de la página web de NPS. Los maestros proveerán guías y listas de recursos para ayudar a sus estudiantes en la canalización de sus actividades de investigación eficaz y correctamente. Los maestros ayudan a sus estudiantes a desarrollar las habilidades necesarias para determinar la veracidad de la información, distinguir entre hechos y opiniones, y participar en debates sobre temas polémicos mientras demostraba la tolerancia y el respeto por aquellos que tienen puntos de vista divergentes.

Acuerdo de cuenta de estudiante

Sección de Estudiantes (Grados 3 - 12)

Nombre Del Estudiante _____ Grado _____

Escuela _____

He leído la Política de Uso Aceptable de Estudiantes de las Escuelas Públicas de Nantucket. Acepto seguir las reglas contenidas en esta Política. Entiendo que si violo cualquiera de las reglas contenidas en el mismo, mi cuenta puede ser cancelada y puedo enfrentar otras medidas disciplinarias.

Firma del Estudiante _____ Fecha _____

Sección para Padre o Tutor (Todos los Estudiantes)

He leído la Política Estudiantil de Las Escuelas Públicas de Nantucket sobre el uso aceptable y lo he discutido con _____ (en lo sucesivo, "mi hijo").
(Nombre del estudiante)

Supervisaré el uso del sistema por parte de mi hijo cuando acceda al sistema desde casa.

Por la presente, libero a las Escuelas Públicas de Nantucket, su personal y cualquier institución con la que esté afiliada, de todos y cada uno de los reclamos y daños de cualquier naturaleza que surjan del uso o la incapacidad de mi hijo para usar el sistema informático de las Escuelas Públicas de Nantucket, incluidos , pero sin limitarse a las reclamaciones que puedan derivarse del uso no autorizado del sistema para la compra de productos o servicios.

Instruiré a mi hijo con respecto a cualquier restricción contra el acceso al material que se suma a las restricciones establecidas en la Política de Uso Aceptable de los Estudiantes de las Escuelas Públicas de Nantucket. Le enfatizaré a mi hijo la importancia de seguir las reglas para la seguridad personal.

Doy permiso para emitir una cuenta para mi hijo y certifico que la información contenida en este formulario es correcta.

Firma del Padre / Guardián _____ Fecha _____

Nombre del Padre / Guardián _____

Dirección _____ Teléfono de casa _____

Adoptado 7.27.04

Anexo - Ley General de Massachusetts - Expulsión

Capítulo 71: Sección 37H. Las políticas relativas a la conducta de maestros o estudiantes, manuales de estudiante

Sección 37H. El superintendente de cada distrito escolar deberá publicar las políticas del distrito relacionadas con la conducta de los profesores y estudiantes. Dichas políticas deben prohibir el uso de cualquier producto de tabaco dentro de los edificios escolares, las instalaciones de la escuela o en los terrenos de la escuela o en los autobuses escolares por parte de cualquier persona, incluido el personal de la escuela. Copias de estas políticas se facilitará a cualquier persona que lo solicite y sin costo por el director de cada escuela dentro del distrito.

Las políticas de cada distrito escolar relacionadas con la conducta de los estudiantes deberá incluir los siguientes: procedimientos disciplinarios, incluidos los procedimientos que garanticen el debido proceso, normas y procedimientos para la suspensión y expulsión de estudiantes, los procedimientos pertinentes a la disciplina de los estudiantes con necesidades especiales, normas y procedimientos para asegurar la construcción de la seguridad y la seguridad de los estudiantes y el personal escolar, y las medidas disciplinarias que deben adoptarse en los casos de posesión o uso de sustancias ilegales o armas, el uso de la fuerza, vandalismo o violación de los derechos civiles de otros estudiantes. Los códigos de disciplina, así como los procedimientos utilizados para desarrollar estos códigos se presentarán ante el departamento de educación para los propósitos informativos solamente.

En cada edificio escolar que contiene los grados nueve a doce, inclusive, el director, en consulta con el consejo escolar, elaborará y distribuirá a cada estudiante un manual del estudiante que establece las normas relativas a la conducta de los estudiantes. El consejo escolar revisará el manual del estudiante cada primavera para considerar los cambios en la política disciplinaria que entrará en vigor en septiembre del siguiente año escolar, pero puede considerar los cambios de política en cualquier momento. El examen anual abarcará todas las áreas de la conducta del estudiante, incluyendo, pero no limitado a los descritos en esta sección.

A pesar de cualquier ley general o especial en contrario, todos los manuales del estudiante contendrán las siguientes disposiciones:

- (a) Cualquier estudiante que se encuentre en la escuela o en eventos patrocinados por la escuela o relacionada con la escuela, incluyendo juegos atléticos, en posesión de un arma peligrosa, incluyendo, pero no limitado a, una pistola o un cuchillo, o una sustancia controlada tal como se define en el capítulo noventa y cuatro C, incluyendo, pero no limitado a, la marihuana, la cocaína y la heroína, pueden estar sujetos a la expulsión de la escuela o del distrito escolar por el director.
- (b) Cualquier estudiante que asalte a un director, subdirector, maestro, ayudante de maestro o de otro personal educativo en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela eventos, incluyendo juegos atléticos, pueden estar sujetos a expulsión de la escuela o distrito escolar por el director.
- (c) Cualquier estudiante que sea acusado de una violación de cualquiera de los párrafos (a) o (b) se notificará por escrito de una oportunidad para una audiencia, a condición, sin embargo, que el estudiante puede tener representación, junto con la oportunidad de presentar evidencia y testigos en dicha audiencia ante el director.

Después de dicha audiencia, el director puede, a su discreción, decidir suspender en vez de expulsar a un estudiante que ha sido determinado por el director que ha violado cualquiera de los párrafos (a) o

- (d) Cualquier estudiante que haya sido expulsado de un distrito escolar de conformidad con estas disposiciones tendrá el derecho de apelar ante el superintendente. El estudiante expulsado tendrá diez días a partir de la fecha de la expulsión para notificar al superintendente de su apelación. El estudiante tiene el derecho a un abogado en una audiencia ante el superintendente. El objeto de la apelación no se limita únicamente a la determinación fáctica de si el estudiante ha violado cualquier disposición de esta sección.
- (e) Cuando un estudiante es expulsado bajo las disposiciones de esta sección, ninguna escuela o distrito escolar dentro de la mancomunidad estará obligado a admitir tal estudiante o para proporcionar servicios educativos a dicho estudiante. Si dicho estudiante solicita la admisión a otra escuela o distrito escolar, el superintendente del distrito escolar al que se presente la solicitud podrá solicitar y recibir del superintendente de la escuela de expulsar a dicho estudiante una declaración por escrito de las razones de dicha expulsión.

Capítulo 71: Sección 37H1 / 2. Delito grave denuncia o condena de estudiante, suspensión, expulsión, el derecho a apelar

Sección 37H1 / 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en la sección ochenta y cuatro secciones dieciséis y diecisiete de capítulo setenta y seis:

- (1) Por la emisión de una denuncia criminal acusando a un estudiante de un delito grave o en el momento de la emisión de una queja delincuencia delito grave contra un estudiante, el director o el director de una escuela en la que está inscrito el estudiante podrá suspender estudiante por un período de momento determina que es apropiado, dijo la directora o director si dicho principal o director determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial en el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito de los cargos y las razones de dicha suspensión antes de la suspensión entre en vigor. El estudiante también recibirá notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar tal suspensión, siempre que, sin embargo, que dicha suspensión se mantendrá en efecto antes de cualquier audiencia de apelación conducida por el superintendente.

El estudiante tendrá el derecho de apelar la suspensión al superintendente. El estudiante deberá notificar al superintendente por escrito su solicitud de apelación a más tardar cinco días naturales siguientes a la fecha de vigencia de la suspensión. El superintendente deberá celebrar una audiencia con el estudiante y el padre o tutor del estudiante dentro de los tres días naturales siguientes a la solicitud del estudiante para una apelación. En la audiencia, el estudiante tendrá el derecho de presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá derecho a asistencia letrada. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o modificar la decisión del director o director, incluyendo la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente tomará una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días naturales siguientes a la audiencia. Tal decisión será la decisión final del distrito escolar de la ciudad, pueblo o regional en lo que respecta a la suspensión.

- (2) Una vez que el estudiante sea condenado por un delito grave o en una adjudicación o admisión de culpabilidad en la corte con respecto a un delito grave o delito mayor delincuencia, el director o el director de una escuela en la cual el estudiante está matriculado puede expulsar a dicho estudiante si tal principal o director determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial en el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito de los cargos y las razones de la expulsión antes de la expulsión en vigor. El estudiante también recibirá notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso

para apelar dicha expulsión, a condición, sin embargo, que la expulsión se mantendrá en efecto antes de cualquier audiencia de apelación conducida por el superintendente.

El estudiante tendrá el derecho de apelar la expulsión al superintendente. El estudiante deberá notificar al superintendente, por escrito, de su solicitud de apelación a más tardar cinco días naturales siguientes a la fecha de vigencia de la expulsión. El superintendente deberá celebrar una audiencia con el estudiante y el padre o tutor del estudiante dentro de los tres días naturales siguientes a la expulsión. En la audiencia, el estudiante tendrá el derecho de presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá derecho a asistencia letrada. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o modificar la decisión del director o director, incluyendo la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente tomará una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días naturales siguientes a la audiencia. Tal decisión será la decisión final del distrito escolar de la ciudad, pueblo o regional con respecto a la expulsión.

Tras la expulsión del estudiante, ninguna escuela o distrito escolar estarán obligados a proporcionar servicios educativos a dicho estudiante.

Anexo - Acoso de Prevención e Intervención

Las Escuelas Públicas de Nantucket esperar que todos los miembros de la comunidad escolar se traten unos a otros con respeto y de manera civilizada, independientemente de las diferencias.

Las Escuelas Públicas de Nantucket están comprometidas a proveer a todos los estudiantes un ambiente de aprendizaje seguro y libre de intimidación y acoso cibernético. Este compromiso es una parte integral de nuestros esfuerzos globales para promover el aprendizaje, y para prevenir y eliminar todas las formas de acoso y otros comportamientos dañinos y perjudiciales que pueden impedir el proceso de aprendizaje. Con ese fin, las Escuelas Públicas de Nantucket tomarán las medidas necesarias para crear un entorno seguro y de apoyo para todas las poblaciones de la comunidad escolar, y proveer a todos los estudiantes con las habilidades, conocimientos y estrategias para prevenir o responder a la intimidación, el acoso o las burlas.

Las Escuelas Públicas de Nantucket no tolerarán ningún comportamiento ilegal o perjudicial, incluida cualquier forma de intimidación, acoso cibernético o represalia, en los edificios de nuestra escuela, en la escuela o en actividades escolares. Vamos a investigar con prontitud todas las denuncias y quejas de acoso, acoso cibernético y represalias, y tomará medidas inmediatas para poner fin a ese comportamiento y restaurar el sentido del objetivo de la seguridad. Vamos a apoyar este compromiso en todos los aspectos de nuestra comunidad escolar, incluidos los planes de estudio, programas de instrucción, desarrollo profesional, actividades extra-curriculares y la participación de los padres o tutor.

El Plan de Prevención de la Intimidación (PLAN) es un enfoque integral para hacer frente a la intimidación y el acoso cibernético, y las Escuelas Públicas de Nantucket está comprometido a trabajar con los estudiantes, el personal, las familias, las agencias del orden público, y la comunidad para evitar los problemas que afectan la calidad de la educación en nuestro sistema.

I. Definiciones

Agresor – es un estudiante que participe en acoso escolar, acoso cibernético o represalia.

Acoso es el uso repetido de una o más personas de una expresión escrita, verbal o electrónica o un acto físico o gesto o cualquier combinación de los mismos, dirigida a un objetivo que: (i) causa daño físico o emocional a la meta o daños en el objetivo la propiedad, (ii) colocar el objetivo en temor razonable de daño a sí mismo / o daños a su propiedad /, (iii) crea un ambiente hostil en la escuela para el destino, (iv) viole los derechos de la meta en escuela, o (v) material y sustancialmente interrumpe el proceso educativo o la operación ordenada de una escuela. Acoso incluye la intimidación cibernética.

Acoso cibernético es la intimidación mediante el uso de la tecnología o los dispositivos electrónicos tales como teléfonos, teléfonos celulares, computadoras, e Internet. Esto incluye, pero no está limitado a, mensajes de correo electrónico, instantánea, mensajes de texto y mensajes de Internet.

Ambiente hostil es una situación en la que la intimidación hace que el ambiente escolar esté permeado con intimidación, ridiculización o el insulto que es lo suficientemente severo o penetrante para alterar las condiciones de la educación del estudiante.

El Objetivo es un estudiante contra el que se dirige el acoso, el ciberacoso o las represalias .

Represalias es cualquier forma de intimidación, represalia o acoso contra una persona que reporta intimidación, proporciona información durante una investigación de acoso escolar, o testigos o tiene información confiable acerca de la intimidación. Las represalias están prohibidas. Los informes de intimidación o represalia pueden ser anónimas, siempre que, sin embargo, que ninguna acción disciplinaria será tomada contra un estudiante únicamente sobre la base de un informe anónimo. Un estudiante que a sabiendas hace una falsa acusación de intimidación o represalia será sujeto a una acción disciplinaria.

La intimidación está prohibida en la escuela, la propiedad inmediatamente adyacente a la propiedad escolar, en una actividad relacionada con la escuela o patrocinada por la escuela, función o programa sea dentro o fuera del recinto escolar, en la parada del autobús escolar u otro vehículo en propiedad, arrendados o utilizados por una escuela, o a través del uso de tecnología o un dispositivo electrónico en propiedad, arrendados o utilizados por el distrito escolar.

II. Los procedimientos para Reportar y responder a la intimidación y represalias

A. Reportar acoso o represalias. Los informes de intimidación o represalia pueden ser hecha por el personal, los estudiantes, los padres o tutores u otras personas, y puede ser oral o escrito. Informes orales hechas por o para un miembro del personal se hará constar por escrito en el Nantucket Pública Escuelas Formulario de Reporte de Incidentes (IRF). Una escuela o un miembro del personal del Distrito está obligado a informar inmediatamente al director o persona designada cualquier caso de intimidación o represalia el funcionario tenga conocimiento o testigos. Los informes elaborados por los estudiantes, los padres o tutores u otras personas que no son miembros de la escuela o del Distrito de personal, puede hacerse de forma anónima, sin embargo, ninguna acción disciplinaria será tomada contra un estudiante únicamente sobre la base de un informe anónimo. Las Escuelas Públicas de Nantucket hacer una variedad de recursos disponibles para informar a la comunidad escolar, incluyendo la IRF, y un enlace a todos los correos electrónicos del personal a efectos de información.

Uso de la IRF no es requerido como una condición de hacer un informe. La escuela o el distrito: 1) incluir una copia de la IRF en el principio de paquetes al año para los estudiantes y padres de familia o tutores, 2) que esté disponible en la oficina principal de la escuela, la oficina de orientación, la oficina de la enfermera y otros lugares determinados por el director o su designado, y 3) la publique en el "escuelas y el sitio web del Distrito. El IRF estará disponible en el idioma más frecuente (s) de origen de los estudiantes y sus padres o tutores.

1. Reporte Personal

Un miembro del personal informará inmediatamente al director o su designado cuando él / ella es testigo o tiene conocimiento de una conducta que puede ser la intimidación o represalia. La obligación de informar al director o persona designada no limita la autoridad del funcionario para responder a los incidentes de comportamiento o disciplinarias consistentes con las políticas de la escuela o del Distrito y los procedimientos de manejo de la conducta y la disciplina.

2. Presentación de informes por los estudiantes, padres de familia o tutores, y otros.

El Distrito espera que los estudiantes, los padres o tutores, y otros que son testigos o tiene conocimiento de un caso de intimidación o represalia implica a un estudiante para reportarlo al director o

persona designada. Los reportes pueden ser anónimos, pero ninguna acción disciplinaria será tomada en contra de un presunto agresor únicamente sobre la base de un informe anónimo. Los estudiantes, los padres o tutores u otras personas pueden solicitar la asistencia de un miembro del personal para completar un informe escrito. Los estudiantes dispondrán formas prácticas, seguras, privadas y adecuadas a la edad para informar y discutir un incidente de intimidación con un miembro del personal, o con el director o su designado.

B. En respuesta a un informe de intimidación o represalias

1. Seguridad

Antes de investigar a fondo las denuncias de intimidación o represalia, el director o su designado tomará medidas para evaluar la necesidad de restaurar un sentido de seguridad a la meta supuesta y / o proteger el presunto blanco de posibles incidentes. Respuestas para promover la seguridad pueden incluir, pero no limitarse a, la creación de un plan de seguridad personal; predeterminar disposición de los asientos para el destino y / o el agresor en el salón de clases, en el almuerzo, o en el autobús, la identificación de un miembro del personal que actuar como una "persona de confianza" para el destino, y alterar el horario del agresor y el acceso a la meta. El director o su designado tomará medidas adicionales para promover la seguridad en el transcurso de la investigación y después, si es necesario.

2. Obligación de Notificar a otros

- a) Aviso a los padres o tutores. Al determinar que la intimidación o represalia ha ocurrido, el director o la persona designada notificará inmediatamente a los padres o tutores del objetivo y el agresor de esto, y de los procedimientos para responder a ella. Puede haber circunstancias en las que los padres comunicarse con el director o la persona designada o tutores antes de cualquier investigación. El aviso será consistente con las regulaciones estatales en 603 CMV 49.00.\
- b) Aviso a otra escuela o distrito. Si el incidente reportado involucra a los estudiantes de un distrito escolar a más de uno, la escuela chárter, escuela que no es pública, aprobada días privado de educación especial o escuela residencial o escuela colaborativa, el director o su designado informó por primera vez sobre el incidente notificará de inmediato por teléfono al director o la persona designada de la otra escuela (s) del incidente a fin de que cada escuela puede tomar la acción apropiada. Todas las comunicaciones se harán de acuerdo con las leyes de privacidad estatal y federal, y CMR49.00 603.
- c) Aviso a la policía. En cualquier momento después de recibir un reporte de intimidación o represalias, incluso después de una investigación, si el director o su designado tiene una base razonable para creer que los cargos penales pueden llevarse a cabo contra el agresor, el director notificará a la policía local a través de la Escuela de Recursos Oficial. El aviso será consistente con los requisitos de 603 CMR 49.00 y los acuerdos establecidos a nivel local con la agencia de policía local. Además, si se produce un incidente en la escuela e involucra a un ex estudiante menor de veintiún años que ya no está inscrito en la escuela, el director o la persona designada deberá comunicarse con la agencia local de policía si él o ella tiene una base razonable para creer que cargos penales pueden llevarse a cabo contra el agresor.

Al tomar esta determinación, el director, de acuerdo con el PLAN y con las políticas y procedimientos aplicables de la escuela o el distrito, consultará con el Oficial de Recursos Escolares, si corresponde, y otras personas que el director o la persona designada considere apropiada.

C. Investigación

El director o la persona designada a investigar con prontitud todas las denuncias de intimidación o represalia y, al hacerlo, tendrá en cuenta toda la información disponible conocida, incluyendo la naturaleza de la acusación (s) y la edad de los estudiantes involucrados.

Durante la investigación, el director o la persona designada, entre otras cosas, los estudiantes de la entrevista, el personal, los testigos, los padres o tutores, y otros que sean necesarios. El director o su designado le recordarán al presunto agresor, el destino y los testigos que la represalia están estrictamente prohibidos y resultará en una acción disciplinaria.

Las entrevistas pueden ser conducidas por el director o la persona designada, los demás funcionarios que determine el director o la persona designada, y en consulta con el consejero de la escuela, según corresponda. Dada su / su obligación de investigar y resolver la cuestión, el director o la persona designada mantendrá la confidencialidad durante el proceso de investigación. El director o la persona designada mantendrán un registro escrito de la investigación.

Los procedimientos para investigar las denuncias de intimidación y represalia serán consistentes con los procedimientos del distrito para las investigaciones. Si es necesario, el director o su designado consultarán con el asesor legal de la investigación.

D. Determinaciones

El director o su designado harán una determinación basada en todos los hechos y circunstancias. Si, después de la investigación, la intimidación o represalias motivadas, el director o su designado tomará las medidas razonablemente calculadas para prevenir la recurrencia y para asegurar que el objetivo no se limita a participar en la escuela o en beneficiarse de las actividades escolares. El director o la persona designada deberá: 1) determinar qué medidas correctivas se requiere, en su caso, y 2) determinar las acciones de respuesta y / o acción disciplina es necesaria.

Dependiendo de las circunstancias, el director o su designado puede optar por consultar con el maestro del objetivo o del agresor (s), y / o consejero de la escuela, y los padres del TARGET o el agresor o tutores, para identificar cualquier cuestión de fondo social o emocional (s) que puede haber contribuido a, o como resultado de la conducta de intimidación y para evaluar el nivel de necesidad de apoyo adicional, incluyendo el desarrollo de habilidades sociales.

El director o persona designada notificará inmediatamente a los padres o tutores del objetivo y el agresor sobre los resultados de la investigación y, si la intimidación o represalia ha sido hallado, ¿qué medidas se están adoptando para prevenir nuevos actos de acoso o represalia. Todas las notificaciones a los padres deben cumplir con las leyes de privacidad estatales y federales. Debido a los requisitos legales con respecto a la confidencialidad de los expedientes de los estudiantes, el director o su designado no puede reportar información específica a los padres del objetivo o tutores acerca de la acción disciplinaria tomada a menos que se trata de "no contacto" orden u otra directiva que la meta debe ser consciente de a fin de informar violaciones. Además, el director o su designado puede informar de la meta o los maestros agresor y / u otros

miembros del personal si él / ella determina que es necesario que sepan con el fin de intervenir en términos de intimidación o represalia.

E. Respuestas a la Intimidación

1. Enseñar comportamiento apropiados a través de desarrollo de habilidades.

Sobre el director o la determinación de que la intimidación o represalia ha ocurrido, la ley requiere que la escuela o el distrito utilicen un rango de respuestas que equilibren la necesidad de rendir cuentas con la necesidad de enseñar el comportamiento apropiado. (M.G.L. c.71 § 379 (d) (v)).

Desarrollo de habilidades enfoca que el director o su designado puede considerar pueden incluir, pero no están limitados a:

- Ofrecer programas de prevención de individualizados de desarrollo de habilidades basados en intimidación en la escuela / distrito ;
- Ofrecer actividades educativas pertinentes para estudiantes individuales o grupos de estudiantes, en consulta con los consejeros escolares y otro personal escolar apropiado;
- La implementación de una serie de apoyos conductuales académicos y no académicos positivos para ayudar a los estudiantes a entender pro-sociales los medios para lograr sus objetivos;
- Reunión con los padres y tutores para lograr el apoyo de los padres y de reforzar los programas de estudio de Prevención de la Intimidación y habilidades sociales construyen actividades en el hogar;
- La adopción de planes de conducta para incluir un enfoque en el desarrollo de habilidades sociales

2. Tomando Acción Disciplinaria

Si el director o el designado decide que la acción disciplinaria es apropiada, la acción disciplinaria será determinada sobre la base de hechos comprobados por el director o su designado, incluyendo la naturaleza de la conducta, la edad del estudiante (s) involucrado y la necesidad de equilibrar la responsabilidad con la enseñanza de un comportamiento apropiado. La disciplina será consistente con el Plan y con la escuela o el distrito Manuales.

Los procedimientos de disciplina para los estudiantes con discapacidades se rigen por los Individuos con Discapacidades Ley de Educación (IDEA), que debe leerse en cooperación con las leyes estatales relativas a la disciplina estudiantil.

Si el director o su designado determina que un estudiante que a sabiendas hace una falsa acusación de intimidación o represalia, el estudiante puede ser sujeto a una acción disciplinaria.

3. Promoción de la seguridad para el destino y otros

La seguridad es nuestra principal preocupación, tanto para el objetivo y otros que responder, informar o intervenir. Las represalias contra una persona que reporta intimidación, proporcionan información durante una investigación de acoso escolar, o testigos o tiene información confiable sobre el acoso también está prohibida.

El director o la persona designada tendrá en cuenta los ajustes que, en su caso, se necesitan en el entorno escolar para mejorar el sentido del objetivo de seguridad y la de los demás también. Una estrategia que el director o su designado puede utilizar es aumentar la supervisión de un adulto

en tiempos de transición y en los lugares donde la intimidación se sabe que han ocurrido o es probable que ocurra.

Dentro de un período razonable de tiempo después de la determinación y la aplicación de estrategias de intervención y / o acción disciplinaria, el director o su representante se comunicará con el objetivo de determinar si ha habido una recurrencia de la conducta prohibida y si las medidas de apoyo adicionales son necesarios. Si es así, el director o su designado trabajará con el personal apropiado de la escuela para ponerlos en práctica inmediatamente.

4. Otro

- Remisión de cualquiera de la diana y / o agresor para una evaluación bajo la Sección 504 o Educación Especial
- Llevar a cabo una evaluación de riesgo del agresor
- Remisión a una agencia apropiada de la comunidad o de la práctica

III. Acceso a los Recursos y Servicios

A. Recursos de Consejería

Servicios de orientación escolar están disponibles tanto para el blanco y el agresor. Cuando sea apropiado, los estudiantes y sus familias pueden ser referidos a las agencias comunitarias. El Director de ELL del distrito está disponible para ayudar a los directores y / o asesores en comunicación cuando sea necesario.

B. Estudiantes con Discapacidades

Cuando el equipo del IEP determina que el estudiante tiene una discapacidad que afecta el desarrollo de habilidades sociales o el estudiante es vulnerable a la intimidación, el acoso o las burlas debido a su / discapacidad, el equipo debe considerar si y / o lo que debe incluirse en el IEP para desarrollar habilidades y competencias para evitar y responder a la intimidación, el acoso o las burlas.

IV. Enfoques de Prevención de Intimidación

A. específicas intimidación enfoques de prevención. Programas de prevención de Acoso serán informados por la investigación actual, que, entre otras cosas, hace hincapié en los siguientes enfoques:

- Utilización de scripts y juegos de roles para desarrollar habilidades;
- Capacitar a los estudiantes para tomar medidas por saber qué hacer cuando son testigos de otros estudiantes que participan en actos de intimidación o represalia, incluida la solicitud de ayuda de un adulto, hablar, y no unirse a la risa, burlas, chismes o rumores;
- Ayudar a los estudiantes a entender la dinámica de la intimidación y el cyber bullying, entre ellos el desequilibrio de poder subyacente;
- Hacer hincapié en la seguridad cibernética, incluyendo el uso seguro y apropiado de las tecnologías de comunicación electrónica;
- Mejorar las habilidades de los estudiantes para participar en relaciones sanas y respetuosas de comunicación;

- Involucrar a los estudiantes en un ambiente escolar seguro y de apoyo que respete la diversidad y la diferencia.

Las iniciativas también enseñarán a los estudiantes sobre las secciones relacionados con los estudiantes de la Prevención de la Intimidación y el Plan de Intervención. Los directores de escuela determinarán cómo y cuándo su escuela revisará el plan con los estudiantes. El director de cada escuela proporcionará información específica acerca de la interacción compleja y diferencial de poder que puede tener lugar entre un agresor, un objetivo y testigos de la intimidación.

B. generales de los métodos de enseñanza que apoyan los esfuerzos de prevención acoso escolar. Los siguientes criterios son esenciales para el establecimiento de un ambiente seguro y de apoyo. Éstos ponen de relieve la importancia de nuestra intervención y estrategias de prevención de la intimidación:

- Establecer expectativas claras para los estudiantes y el establecimiento de la escuela y las rutinas del aula;
- Creación de una escuela segura y ambientes de clase para todos los estudiantes;
- Con las respuestas apropiadas y positivas y de refuerzo, incluso cuando los estudiantes necesitan disciplina;
- Uso de apoyos positivos de comportamiento;
- Alentar a los adultos desarrollan relaciones positivas con los estudiantes;
- Modelado, enseñar y recompensar las conductas pro-sociales, de salud y respetuosa;
- Utilizar métodos positivos para la salud del comportamiento, incluyendo la solución de problemas de colaboración, formación resolución de conflictos, trabajo en equipo y apoyar conductas positivas que ayudan en el desarrollo social y emocional;
- El uso de Internet de forma segura;
- Apoyar a los estudiantes el interés y la participación en actividades no académicas y extra-curriculares, especialmente en sus áreas de fortaleza y
- Decir el agresor "no me gusta lo que he visto que haces", "No me gusta lo que he oído decir." No descarte o ignorar lo que has visto u oído.

Los directores de escuela determinarán cómo y cuándo van a revisar los métodos de enseñanza con el personal, pero lo hará anualmente al inicio de cada año.

V. **Colaboración con las Familias**

Cada año, los directores de la escuela informará a los padres o tutores sobre:

- La intimidación programas de prevención utilizados en cada nivel de grado;
- Cómo los padres y tutores pueden reforzar el plan de estudios en el país y apoyar el plan de la escuela;
- La dinámica de la intimidación, y
- Línea seguridad y el acoso cibernético

Directores de escuela pueden buscar el apoyo de Distrito del Director de Servicios Especiales y / o el Director de ELL.

Además, las secciones relacionadas con los estudiantes de Prevención de la Intimidación del Distrito y el Plan de Intervención (PLAN), y Política de Seguridad en Internet, habrá en cada manual de la escuela, que está a disposición de los padres y tutores al comienzo de cada año

VI. Relación con Otras leyes

De acuerdo con las leyes estatales y federales, así como las políticas del Distrito de Escuelas Públicas de Nantucket, ninguna persona será objeto de discriminación en la admisión a una escuela pública de cualquier pueblo o en la obtención de las ventajas, privilegios y cursos de estudio de dicha escuela pública por motivo de raza, color, sexo, religión, origen nacional u orientación sexual. Nada en el PLAN impide la escuela o el distrito de tomar medidas para remediar la discriminación o el acoso basado en la pertenencia de una persona en una categoría legalmente protegida por ley local, estatal, o federal, o las políticas de la escuela o del distrito.

Además, nada en el Plan está diseñado o destinado a limitar la autoridad de la escuela o del distrito para tomar medidas disciplinarias o de otra acción bajo MGL c71, § 37H o 37H ½, otras leyes aplicables, o las políticas locales escolares o del distrito en respuesta a un comportamiento violento, dañino o perjudicial, independientemente de que el plan cubra el comportamiento .¹

Este plan desarrollado con la colaboración de la Asociación de Directores de Cabo y la Isla ", específicamente en Las Escuelas Públicas Harwich.

Disciplina de Estudiantes de Educación Especial Bajo Idea 2004 20 USC § 1415 (k) y 34 CFR § § 300.530-300.536

- Este cuadro debe leerse en conjunción con los procedimientos de disciplina en la ley estatal, MGL c. 71, § § 37H y 37H1 / 2, y los códigos de los estudiantes de todo el distrito y toda la escuela de conducta.
- Protecciones en la IDEA se aplican a los estudiantes que se han encontrado elegible para la educación especial ya los estudiantes para los cuales se considera que la escuela tenga conocimiento de que el niño puede tener una discapacidad (por ejemplo, los estudiantes que aún no han sido considerados aptos pero tenía la escuela una base de conocimiento de una discapacidad, incluyendo a los estudiantes que han sido referidos para una evaluación inicial). 34 CFR § 300.354
- A partir del día de clases 11 de suspensión disciplinaria de un estudiante durante el año escolar, y si el retiro es un cambio de colocación, el estudiante debe estar siempre libres adecuados de educación pública (FAPE) servicios durante el período de expulsión a permitir que él / ella continuar participando en el currículo de educación general y el progreso hacia las metas del IEP, aunque en un entorno diferente. 34 CFR § 300.530 (b) y (d).
- Si la conducta que el estudiante está siendo disciplinado por involucra a las "circunstancias especiales" de armas, drogas ilegales, sustancias controladas o lesiones corporales graves, el personal escolar puede remover al estudiante a un entorno educativo alternativo interino (IAES) por hasta 45 días de clase, independientemente de la determinación de manifestación. 34 CFR § 300.530 (g). El equipo del IEP debe determinar el IAES.
- Aunque el diagrama de flujo siguiente presenta los pasos que el distrito escolar debe tomar al disciplinar a un estudiante con una discapacidad, es importante recordar que en algún momento el padre y el distrito escolar pueden ponerse de acuerdo para cambiar la colocación de un estudiante por razones disciplinarias. Los acuerdos deben ser por escrito y firmado por el personal escolar y los padres.

**Proceso de Apelaciones para Decisiones de Colocación Disciplinaria para Estudiantes con
Discapacidades
Bajo IDEA 2004: 20 U.S.C. § 1415(k) y 34 CFR §§ 300.532-300.533**

¿Quién puede presentar una apelación de una decisión disciplinaria?

- Uno de los padres de un niño con una discapacidad que no está de acuerdo con cualquier decisión respecto a la colocación disciplinaria del niño, o la determinación de manifestación, puede apelar la decisión solicitando una audiencia en la Oficina de Apelaciones de Educación Especial (BSEA). Las razones para la apelación puede incluir, pero no están limitados a un desacuerdo con la remoción del estudiante a un entorno educativo alternativo interino (IAES), el desacuerdo con respecto a la determinación de la manifestación, el desacuerdo con respecto a la determinación de si la suspensión es un cambio de colocación, el desacuerdo sobre los servicios educativos el estudiante recibe durante el período de expulsión, y el desacuerdo con respecto a la evaluación de comportamiento funcional y / o ejecución de un plan de intervención conductual. 34 CFR § 300.530-300.531.
- Una LEA que cree que mantener la ubicación actual del estudiante es muy probable que resulte en lesiones para el niño u otras personas pueden presentar una solicitud de audiencia a la BSEA.

Definiciones

Un estudiante a quien se considera el distrito tenga conocimiento de una discapacidad - Un niño que aún no ha sido determinado elegible para educación especial y servicios relacionados pueden hacer valer las protecciones disciplinarias bajo IDEA si la escuela tenía una base de conocimiento que el niño es un niño con una discapacidad antes del comportamiento que precipitó la acción disciplinaria. La escuela se considera que tiene conocimiento si: (1) el padre del niño expresó su preocupación por escrito al personal administrativo o de supervisión de la escuela o el distrito que el niño necesita educación especial y servicios relacionados, (2) el padre del niño había solicitado una evaluación de educación especial, o (3) el maestro del niño u otra escuela o del distrito expresó preocupaciones específicas al director de educación especial o a otro personal de supervisión sobre un patrón de conducta demostrado por el niño. La escuela o el distrito no se considera que tenga conocimiento de una discapacidad si (1) el padre no ha permitido una evaluación o se ha negado la educación especial y servicios relacionados, o (2) el niño ha sido evaluado y determinado que no es un niño con una discapacidad. 34 CFR § 300.534.

Cambio de ubicación - Un cambio de ubicación debido a una suspensión disciplinaria se produce si un niño con una discapacidad es retirado de su padre / colocación educativa actual por más de 10 días consecutivos, o el niño es sometido a una serie de remociones que constituyen un patrón debido a: (1) el total de retiros más de 10 días escolares en un año escolar, (2) la conducta del niño es sustancialmente similar a los incidentes anteriores que resultaron en la serie de retiros, y (3) factores adicionales como la duración de la cada retiro, la cantidad total de tiempo que el niño ha sido removido, y la proximidad de las suspensiones entre sí constituyen un patrón. 34 CFR § 300.536.

Ubicación actual - La colocación de la cual el estudiante fue removido por razones disciplinarias.

Entorno educativo alternativo interino (IAES) - Un IAES es una colocación disciplinaria que no es lo mismo que la colocación actual del niño tal como se define en su / IEP.

Determinación de la manifestación - La determinación hecha por el distrito, los padres y los miembros relevantes del equipo del estudiante, después de revisar toda la información pertinente en el expediente del estudiante, incluyendo el IEP, observaciones de los maestros y de la información pertinente proporcionada por los padres, si (1) la conducta en cuestión fue causada por, o tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad del niño, o (2) la conducta en cuestión fue el resultado directo de la falta del distrito para implementar el IEP del estudiante. 34 CFR § 300.530 (e).

Circunstancias especiales - Cuando la conducta disciplinaria es una "circunstancia especial", el personal escolar puede remover a un estudiante a un IAES por no más de 45 días escolares, independientemente de los resultados de la determinación de manifestación. Existen circunstancias especiales si el estudiante:

- lleva un arma o posee un arma en la escuela, en el local escolar, o para o en una función escolar bajo la jurisdicción de una agencia estatal o local de educación (distrito), o
- sabiendo posee o usa drogas ilegales, o vende o solicita la venta de una sustancia controlada, mientras está en la escuela, en las instalaciones de la escuela o en una función escolar bajo la jurisdicción de una agencia estatal o local de educación, o
- inflige daño físico grave a otra persona mientras está en la escuela, en el local escolar, o en una función escolar bajo la jurisdicción de una agencia estatal o local educativo. 34 CFR § 300.530 (g).

Lesión corporal grave - Tal como se define en 18 USC § 930, una lesión corporal que implica un riesgo sustancial de muerte, dolor físico extremo, desfiguración prolongada y obvia, o pérdida prolongada o deterioro de la función de un miembro corporal, órgano o facultad mental. 34 CFR § 300.530 (i) (3)

WHALER PRIDE

ORGULLO BALLENERO

Nosotros (We), como una comunidad de aprendizaje del NHS, el valoramos y creemos en:

Altos (**High**)estándares y currículos desafiantes, junto con el apoyo adecuado

El rendimiento académico (Achievement)

El Aprendizaje (Learning) como un proceso colaborativo, creativo y adaptable

Esfuerzo

Responsabilidad

Proporcionar oportunidades para el siglo 21 para el éxito académico, social y cívico

Respeto

Integridad

La Dedicación, determinación y autodisciplina

Participación (Engagement) como estudiantes diversos y ciudadanos comprometidos

Las Expectativas del Siglo 21 para el Aprendizaje Estudiantil

Un estudiante de la Escuela Secundaria de Nantucket hará lo siguiente:

- leer, escribir y comunicarse de manera efectiva para una variedad de propósitos,
- adquirir, procesar, aplicar e integrar conocimientos utilizando una variedad de recursos, medios y tecnologías,
- usar habilidades de pensamiento crítico y creativo para identificar, definir, analizar y resolver problemas, y
- participar activa y positivamente en la escuela y la comunidad local a través del liderazgo, el trabajo voluntario y las oportunidades extracurriculares.